



VNIVERSITAT Æ VALÈNCIA

MEMÒRIA DE VERIFICACIÓ DEL TÍTOL OFICIAL:
MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL:

Màster Oficial en Atenció Sociosanitaria a la dependència
Máster Oficial en Atención Sociosanitaria a la dependencia.

Títol verificat favorablement per ANECA
Título verificado favorablemente por ANECA
(Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y
Acreditación)



**MÁSTER EN
ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA
A LA
DEPENDENCIA**

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE
TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
1º Apellido:	<i>RAMOS</i>
2º Apellido:	<i>LOPEZ</i>
Nombre:	<i>JOSE</i>
NIF:	24331975-E
Centro, Departamento o Instituto responsable del título:	<i>Facultad de Psicología</i>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
Denominación del título:	<i>Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia, por la Universitat de València</i>
Universidad solicitante:	<i>Universitat de València Estudi General</i>
Universidades participantes:	
Tipo de enseñanza:	<i>Presencial</i>
Orientación:	<i>Profesional/investigador</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	25
Número de créditos ECTS del título:	60
Número de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo:	60
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	<i>No procede</i>
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Castellano</i> • <i>Valenciano</i>

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

Orientación: Profesional/Investigadora.

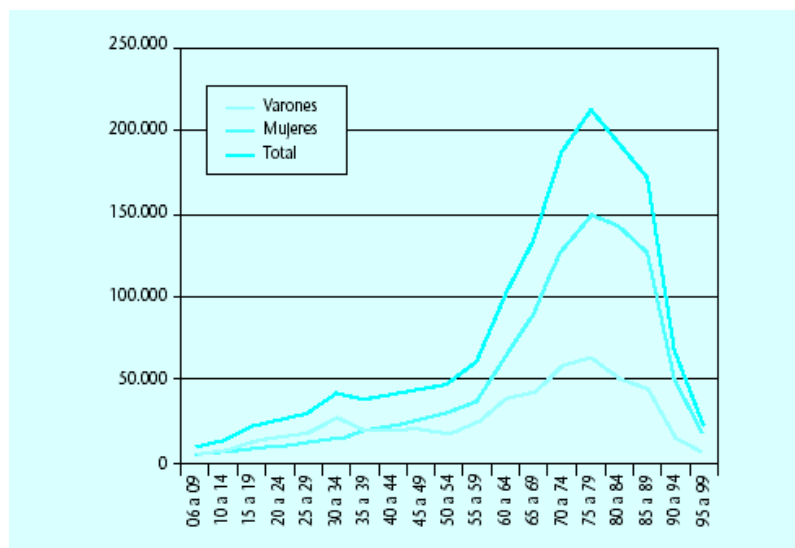
Esta propuesta representa la adaptación del actual Máster de Atención Socio-Sanitaria a la Dependencia vigente durante los curso 2007-08, 2008-09 y 2009-2010. Además de la necesaria adaptación al marco legislativo actual, se pretende aprovechar la ocasión para introducir en la organización, estructura y contenidos las modificaciones necesarias para adecuar la titulación a la realidad que hace cuatro años era previsible pero que ahora ya se ha desarrollado con la implementación de la Ley de la Dependencia.

En general, se viene ligando el fenómeno de la dependencia con el proceso de envejecimiento. El progresivo incremento de la esperanza de vida y el envejecimiento poblacional han provocado un incremento del número de personas mayores en situación de dependencia. Sin embargo y en nuestra opinión, la dependencia va ligada a la discapacidad, dado que es precisamente, la pérdida de las capacidades de las personas para realizar las actividades de la vida diaria (en adelante AVD), independientemente de la causa de la pérdida, lo que produce la situación de dependencia de unas respecto de otras. Reducir la atención a la dependencia, exclusivamente a la protección de personas mayores, constituiría una visión limitada del problema. La edad, incrementa la cantidad de población en situación de riesgo de padecer una discapacidad y consecuentemente de ser dependiente pero existen también otros factores de riesgo que pueden generar estados de incapacidad y dependencia a lo largo de toda la vida de la persona.

Como consecuencia del incremento de la población dependiente y sobre todo, de la previsión de aumento en los próximos años, los recursos dirigidos a sufragar la dependencia se han incrementado notablemente hasta el punto de dudar sobre la capacidad financiera del sistema actual. Este hecho preocupa y está siendo debatido por amplios sectores sociales.

El término dependencia se refiere, en el contexto de la política social, a la necesidad de atención y

cuidados que precisan las personas que no pueden realizar por sí mismas las actividades de la vida cotidiana. El Consejo de Europa¹, propuso la siguiente definición: “**son personas dependientes quienes, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria**”. Si comparamos esta definición con la de ‘discapacidad’, entenderemos la argumentación expuesta anteriormente. El envejecimiento es una de las causas, aunque no la única, de la pérdida de funciones que llevará posteriormente a la dependencia. Tal como señalan Bebbington y Bone en el caso del Reino Unido (1998), si aumenta la esperanza de vida saludable sin discapacidades, ello redundará en una menor presión sobre el uso intensivo de los servicios asistenciales. Para el caso español, según la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (INE 1999), la esperanza de vida a los 65 años es de 16,9 años, es decir, 81,9 (80 años para los hombres y 83,4 para las mujeres), mientras que la esperanza de vida libre de incapacidad es solo de 6,7 años (6,8 para hombres y 6,5 años para mujeres), de forma que a partir de los 71-72 años se incrementarían los problemas de dependencia. Siendo la edad de expectativa de incapacidad de 75 años (73 años en los hombres y 77 en las mujeres) (ver figura).



Representación gráfica de la expectativa de vida, vida independiente y edad de inicio de los problemas de dependencia (Tomado de Sánchez Fierro (2004)²).

La satisfacción de las necesidades derivadas de la condición de persona dependiente se articula a través de la llamada **Atención Socio-Sanitaria** y que definimos como aquel “conjunto

¹ Consejo de Europa: “Necesidades específicas de las personas dependientes; costes y financiación”, Estrasburgo, 1995.

“Recomendaciones relativa a la dependencia”, Estrasburgo, 1997.

² Sánchez Fierro, J.(2004) Libro Verde sobre la Dependencia en España. Fundación AstraZeneca

integrado de servicios y/o prestaciones sociales y sanitarias, públicas y privadas, que se destinan a la rehabilitación y cuidados de personas que se encuentran en diferentes situaciones de discapacidad que les impiden realizar actividades personales y/o instrumentales de las AVD”.

La Organización Mundial de la Salud, en su documento Salud para todos en el siglo XXI estableció, entre otras como una de las metas prioritarias la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes o con riesgo de dependencia. Así mismo, realizó un proceso de revisión de su clasificación que condujo a la 'Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud' con las siglas CIDDM2 o CIF (OMS 2001). En esta nueva propuesta, se introducen importantes cambios actitudinales que influirán en el desarrollo de los sistemas de intervención socio-sanitarias. Una consecuencia de los cambios científicos y sociales de los últimos diez años es el desarrollo del llamado modelo de Intervención Habilitador, consistente en intentar desarrollar al máximo las capacidades de las personas mediante la educación, el entrenamiento y/o los cambios actitudinales con los que se afronta la pérdida de funcionalidad o supliendo algunas funciones utilizando elementos técnicos. El mismo modelo, exige actuar también en el contexto, modificándolo de forma que las demandas que provienen de éste, estén más ajustadas a las capacidades de las personas.

PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA DE LAS PERSONAS CON DEPENDENCIA

De acuerdo con los datos aportados por la Conselleria de Bienestar Social, el número y perfil profesional de los titulados universitarios que desarrollan su labor en centros de atención a personas dependientes son:

Titulación	Nº de profesionales en la C.V.	
	Bienestar Social	Sanidad
Médicos	215	Total plantilla
Trabajadores Sociales	145	Total plantilla
Enfermeros	940	Total plantilla
Fisioterapeutas	185	Total plantilla
Psicólogos	135	Total plantilla
Farmacéuticos	18	Total plantilla
Otra figuras	30	

En función de los conocimientos implicados en el diseño, desarrollo, gestión y tratamiento de las personas dependientes el número de titulaciones se incrementan notablemente:

Área	Profesión/es	Disciplinas
Sanitaria	Médico Enfermero/a Fisioterapeuta Terapeuta Ocupacional Podólogo/a Logopeda Psicólogo/a	Anatomía, Fisiología, Biomecánica, Discapacidades, Psicología, Enfermería, Sociología, Transferencia de conocimientos, Ética, otras
Social	Trabajo Social Educación Social Ciencias de la Salud Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Gestión/entrega de servicios, Normas/control Legislación /Economía
Técnica	Ingeniería	Mecánica, Electrónica, Física, Informática

El número de estudiantes en la UV que cursan estudios en las diplomaturas o en los segundos ciclos de estas titulaciones durante el curso 2007/08 son los siguientes:

Centro	Nº de estudiantes
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	1755
Facultad de Farmacia	2259
Escuela de Fisioterapia	569
Escuela Universitaria de Enfermería y Podología	1110
Facultad de Actividad Física y del Deporte	745
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	2532
Facultad de Psicología	2788
Facultad de Medicina y Odontología	2249
Facultad de Ciencias Sociales	3534
Escuela de Magisterio	2200

Fuente. Recull de dades estadístiques de la Universitat de València

Como se puede observar en la tabla anterior, el número de estudiantes que cursan estudios en las diplomaturas o en el segundo ciclo de las licenciaturas afectadas es muy elevado. Por otra parte, podemos también estimar la tendencia de la población que se verá afectada por la condición de dependencia, para ello podemos analizar los datos relativos a las personas con discapacidad y a las personas mayores.

POBLACIÓN DISCAPACITADA EN ESPAÑA

Son varios los estudios publicados en cuanto al aspecto cuantitativo de la discapacidad en nuestro país, uno de los más recientes da cifras que representan el 9% de la población general (INE 2000). Según la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud realizada en 1999 (EDDES 99) por el Instituto Nacional de Estadística, el número de personas con algún tipo de discapacidad en España es de 3.528.221; de ellas el 58% (2.055.251) son mujeres. Estas cifras de personas con discapacidad quedan reflejadas en siguiente tabla.

Personas con discapacidad en el Estado Español

3.528.221	Con algún tipo de discapacidad, de ellas más de 2.000.000 ≥ 65 años
2.280.000	Con discapacidad para alguna AVD, de ellas 1.460.000 ≥ 65 años
1.550.000	Con discapacidad para alguna AVD en grado grave o severo, de ellas 1.040.000 ≥ 65 años
840.000	Con discapacidad grave o severa para alguna actividad básica de la vida diaria (ABVD), de ellas 587.000 ≥ 65 años

Fuente: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES 99)

Como reflejan las cifras anteriores un alto porcentaje (56'7%) de personas con discapacidad igualan o superan la barrera de los 65 años y de estas una gran mayoría habrán desarrollado sus discapacidades, como consecuencia de los procesos crónicos y degenerativos propios de la edad. En el grupo de edad comprendido entre los 6 a 64 años, el porcentaje de personas con discapacidad está en torno al 5% sin embargo a partir de los 80 años las cifras se disparan, llegando casi a la mitad de esta población (47'4%) porcentaje que alcanzará al 63'6% de las personas que superen los 85 años.

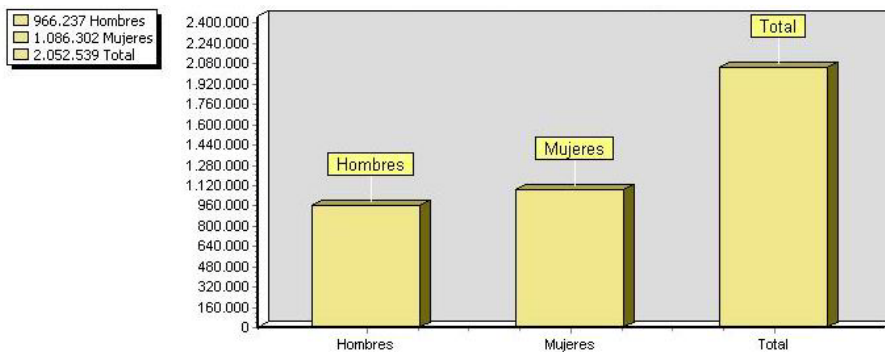
El grupo de deficiencias más frecuente en las personas mayores son las que afectan al aparato locomotor (procesos artrósicos, osteoporosis, fracturas, etc...), dando origen a discapacidades en 1.200.000 personas; estarán seguidas de las mentales (demencias, alzheimer...) y otras de causa múltiple (procesos cardiovasculares crónicos, diabetes, etc.), todas ellas darán lugar a discapacidades relacionadas con la autonomía, el cuidado personal y la realización de tareas domésticas.

Otra fuente de información es la Base de Datos Estatal de personas con discapacidad publicada por el IMSERSO, la información en ella contenida procede de los expedientes de reconocimiento

de la calificación de minusvalía elaborados por los equipos de valoración constituidos a tal efecto, ubicados en los Centros Base dependientes de los Servicios Sociales de cada provincia.

La información obtenida a partir de esta fuente contemplará solamente datos de aquellas personas que hayan solicitado el reconocimiento del grado de minusvalía y hayan recibido el dictamen de los Órganos Técnicos de Valoración, debiéndose por tanto revisar las cifras obtenidas al alza ya que existe una masa de población discapacitada, sobre todo en discapacidades sobrevenidas por el envejecimiento, que nunca solicitarán el certificado de minusvalía y por tanto no constarán en dicha Base de Datos .

Población de ambos sexos censada en la B.D.E.

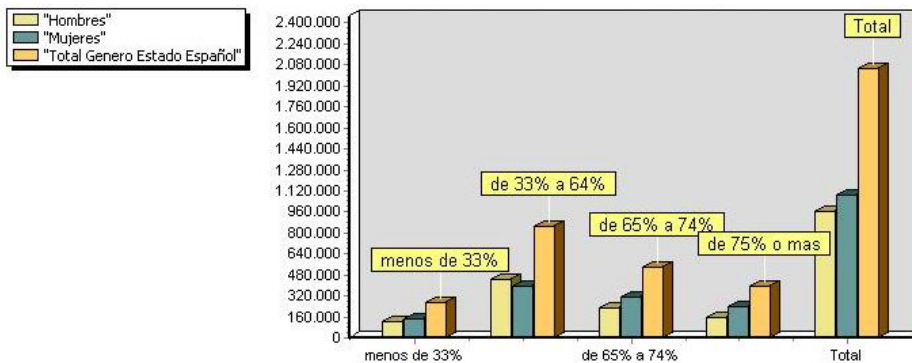


Fuente: IMSERSO; Base de Datos Estatal de personas con discapacidad. Diciembre de 2001

En las últimas tres décadas, más de un millón y medio de personas han solicitado el reconocimiento de su grado de minusvalía y han obtenido una calificación igual o superior al 33%; por tanto hoy contamos en la BDE con la información referida al total de la gestión de valoraciones realizadas desde principios de la década de los años 70 hasta el 31 de diciembre de 2001.

Género	< 33%	33% - 64%	65% - 74%	75% o más	Total
Hombres	128.926	448.194	228.932	160.185	966.237
Mujeres	141.422	397.048	313.625	234.207	1.086.302
Total	270.348	845.242	542.557	394.392	2.052.539

Distribución de las personas valoradas por grado de minusvalía.



Fuente: IMSERSO; Base de Datos Estatal de personas con discapacidad. Diciembre de 2001

POBLACIÓN DISCAPACITADA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

En nuestra Comunidad Autónoma según los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE 2003), hay un total de 124.921 personas (59.050 ♂ y 65.871 ♀) con discapacidad en edades comprendidas entre los 6 y 64 años; por su parte 187.954 (67.284 ♂ y 120.669 ♀) tendrán 65 o más años.

Personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana (edad)

	Total	De 6 a 44 años	De 45 a 64 años
AMBOS SEXOS	124.921	52.959	71.962
Alicante	65.205	30.593	34.612
Castellón	12.855	4.563	8.292
Valencia	46.861	17.803	29.058
VARONES	59.050	30.120	28.930
Alicante	31.831	17.719	14.112
Castellón	4.994	2.334	2.659
Valencia	22.225	10.066	12.158
MUJERES	65.871	22.839	43.032
Alicante	33.373	12.874	20.500
Castellón	7.862	2.229	5.633
Valencia	24.636	7.736	16.900

Personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana (grado)

	Total	D. Moderada	D. Severa	D. Total
Ambos SEXOS	124.921	42.655	31.048	49.214
Alicante	65.205	24.001	15.573	25.631
Castellón	12.855	4.517	3.301	4.725
Valencia	46.861	14.136	12.174	18.858
VARONES	59.050	20.667	13.141	24.062
Alicante	31.831	12.275	6.765	12.791
Castellón	4.994	1.846	945	1.959
Valencia	22.225	6.546	5.430	9.312
MUJERES	65.871	21.987	17.907	25.152
Alicante	33.373	11.726	8.808	12.839
Castellón	7.862	2.671	2.356	2.767
Valencia	24.636	7.590	6.743	9.547

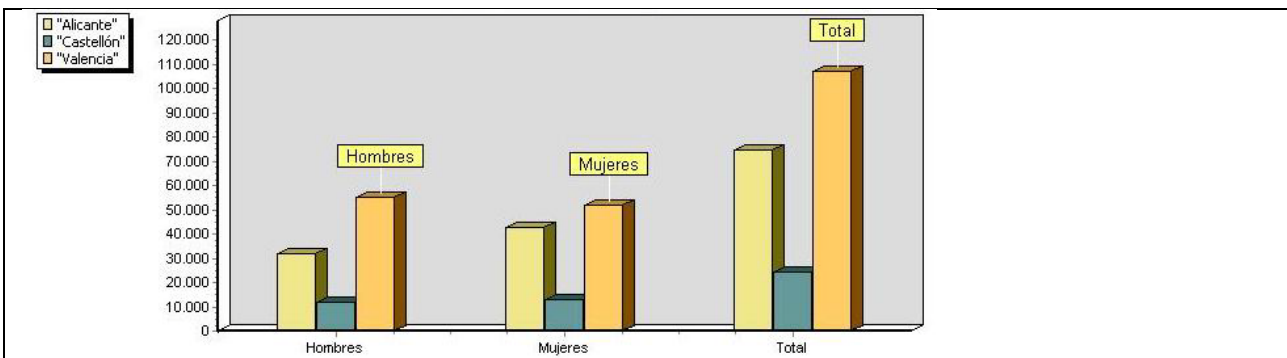
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE, 2003)

De estas cifras de población con diferentes niveles de discapacidad, 75.855 tendrán dificultades para el desempeño de las actividades de la vida diaria estando la provincia de Alicante a la cabeza con más de la mitad (40.662), seguida de Valencia (27.413) y Castellón (7.780). En esta muestra de población considerada, las AVD afectadas serán: realizar cambios de las posiciones del cuerpo; levantarse y acostarse; desplazarse dentro del hogar; deambular sin medio de transporte; asearse; controlar las necesidades; vestirse; comer y beber; cuidarse de las compras, de las comidas, de la limpieza y planchado de la ropa, de la limpieza y mantenimiento de la casa.

Por otro lado los datos que nos ofrece la Base de Datos Estatal indican que en la Comunidad Valenciana a fecha 31 de diciembre de 2001, habían adquirido el certificado de minusvalía un total de 206.219 personas de ambos sexos siendo la distribución por provincias como sigue:

Población con certificado de minusvalía en C. V. (BDE)

PROVINCIA	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	32.100	42.620	74.720
Castellón	11.675	12.918	24.293
Valencia	55.149	52.057	107.206
Total Comunidad	98.924	107.595	206.219



Fuente: IMSERSO; Base de Datos Estatal de personas con discapacidad. Diciembre de 2001

Para finalizar y con los datos recogidos en la EDDDES 99, realizada por el INE en colaboración con el IMSERSO y la Fundación ONCE correspondientes al segundo trimestre de 1999, en cuyas cifras no se recogen a los residentes en establecimientos colectivos ya que la encuesta fue dirigida a 79.000 hogares, la población global de personas con discapacidad en el Territorio Español y Comunidad Valenciana con edades superiores a los 6 años.

	6 a 64 años	Tasa por 1.000 habitantes	65 o más años	Tasa por 1.000 habitantes
España	1.405.992	45,9	2.072.652	322,1
C. Valenciana	124.921	40,3	187.954	300,5

Población discapacitada y tasa por 1.000 habitantes; comparativa entre la Comunidad Valenciana y la totalidad del Estado Español.

Con estas cifras podemos concluir que en la Comunidad Valenciana se concentra el 8'99 % (312.875) de personas con alguna discapacidad de todo el país (3.478.644), porcentaje casualmente equivalente al 9% de la población general considerado por el INE (2000) para todo el territorio español. A nivel nacional de ese 9% de población con alguna discapacidad, 809.942 personas están en una situación de gran dependencia (577.843 > de 65 años y 232.099 < de 65 años) y 720.867 en situación de dependencia moderada (425.049 > de 65 años y 295.818 < de 65 años).

En conclusión, existe una gran población de personas susceptibles de ser calificadas como dependientes independientemente de su causa. Existe una tendencia a que esta población se incremente en un futuro inmediato. El número de profesionales que hoy en día ya se dedican a la atención de las personas dependientes en diferentes modalidades de atención es muy numeroso.

La formación de estos/as profesionales está lejos de ser la más adecuada, tanto por tratarse de un enfoque multidisciplinar (enfoque que está ausente de la formación académica convencional) como por la novedad del fenómeno, aparición de nuevas tecnologías, nuevos métodos y técnicas de intervención, nuevos conocimientos sobre el desarrollo y la vejez, etc. Por todo ello, parece indicado que se desarrolle una formación de postgrado multidisciplinar que unifique criterios y lenguajes en un conjunto de profesionales. Esta formación de postgrado toma, en nuestra opinión la forma de Máster.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La adecuación de la propuesta que se presenta está avalada por la experiencia de tres cursos consecutivos con un número muy elevado de preinscripciones y de estudiantes matriculados. A su vez este Máster en sus ediciones precedentes ha sido avalado por las instituciones valencianas (Consellería de Bienestar Social y Consellería de Sanidad) con la firma de sendos convenios para su financiación y en los que se expresa tanto la necesidad social de los mismos como la adecuación de la formación que en él se imparte para dar respuesta a esta necesidad.

Ver anexo 1 (Convenios con las Consellerías de Bienestar Social y Sanidad, de la Generalitat Valenciana).

Para la elaboración de los contenidos académicos han resultado de interés las aportaciones relativas a objetivos formativos, competencias y proyección profesional la consulta de los siguientes programas de postgrado:

Universidad de Granada.

- Programa Oficial de Posgrado en Cuidados de la Salud, en la Discapacidad, la Dependencia y el fin de la vida
- Máster Universitario en Cuidados de la Salud, la Discapacidad, la Dependencia y el fin de la Vida

Universidad de Jaén

- Programa Oficial de Posgrado en Dependencia
- Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal

Universidad de A Coruña

- Programa Oficial de Posgrado en salud, discapacidad, dependencia y sociedad
- Máster Universitario en gestión e investigación de la discapacidad y la dependencia
- Máster Universitario en intervención en la discapacidad y en la dependencia

Universidad Católica de San Antonio (Murcia)

- Programa Oficial de Posgrado en Gerontología: evaluación, fragilidad y dependencia
- Máster Universitario en Gerontología: evaluación, fragilidad y dependencia

Universidad de Murcia

- Programa Oficial de Posgrado en Ejercicio Físico, Salud y Dependencia
- Máster Universitario en fisioterapia en el abordaje neurológico del niño y el adolescente
- Máster Universitario en intervención e investigación en ejercicio físico, salud y dependencia
- Programa Oficial de Posgrado en Envejecimiento
- Máster Universitario en envejecimiento

Universidad de Salamanca

- Programa Oficial de Posgrado en Discapacidad y diversidad: educación, rehabilitación e inclusión en la comunidad
- Máster Universitario en Autodeterminación e integración socio-laboral de las personas con discapacidad
- Máster Universitario en Estrategias de intervención para la atención a la diversidad

Universidad Autónoma de Madrid

- Programa Oficial de Posgrado en educación física, actividad físicodeportiva adaptada e integración social
- Máster Universitario en actividad físico-deportiva, personas con discapacidad e integración social
- Máster Universitario en innovación, evaluación y calidad en educación física

Universidad Católica de Valencia. San Vicente Mártir

- Programa Oficial de Posgrado en Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual

- Máster Universitario en Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual

Universidad de Valencia

- Programa Oficial de Posgrado en los procesos del envejecimiento: estrategias sociosanitarias
- Máster Universitario en Fisioterapia de los procesos de envejecimiento

2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el proceso de elaboración del presente Plan de Estudios del Título de Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia por la Universitat de València se han seguido los procedimientos de consulta internos que se detallan a continuación:

- Este Máster surge en el marco de colaboración entre la Universitat de València y la Generalitat Valenciana en particular con sus Consellerias de Sanidad y de Bienestar Social. El Máster nace con el objetivo de cubrir las necesidades de formación detectadas en el cuadro de profesionales de estas instituciones o entidades financiadas por ellas que prestan servicios de atención a las personas dependientes.
- Aprobación del Documento de directrices internas para la transformación/elaboración de títulos de Máster para el curso académico 2009/2010.
 - *Órgano:* Consell de Govern de la Universitat de València.
 - *Resultado:* Acuerdo del Consell de Govern.
- Propuesta de Comisión Elaboradora del Plan de Estudios (CEPE).
 - *Órgano:* Consell de Govern de la Universitat de València.
 - *Resultado:* Acuerdo del Consell de Govern.
- Nombramiento de la Comisión elaboradora del Plan de Estudios (CEPE)
 - *Órgano:* Consell de Govern de la Universitat de València.
 - *Resultado:* Acuerdo del Consell de Govern con los miembros de la CEPE.

- Francisco Tortosa Gil, Presidente. Catedrático del Área de Conocimiento de Psicología Básica.
 - Francisco Alcantud Marín, Profesor Titular del Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
 - Sacramento Pinazo Hernandis. Profesora Titular del Área de Conocimiento de Psicología Social y de las Organizaciones.
 - José Pascual Bueno, técnico superior de la Conselleria de Sanidad.
 - Julio Fernández Garrido. Profesor titular del Área de Conocimiento de Enfermería. Director de la Escuela de Enfermería de la Universitat de València.
 - Vicente Aguilar Morellá. técnico superior de la Conselleria de Sanidad.
 - Amparo Oliver Germés. Profesora Titular del área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
- Participación de los miembros de la CEPE en Sesiones Informativas organizadas por los Vicerrectorados de Estudios y de Convergencia Europea y Calidad.
 - Reuniones de la CEPE y la Asociación de Representantes de los Estudiantes de la Facultad de Psicología, Escuela de Trabajo Social y Enfermería.
 - Consultas a los Departamentos implicados en la docencia.
 - Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.
 - o *Órgano*: Fundación Universidad-Empresa (ADEIT).
 - o *Resultado*: Documentación relativa a la situación socioeconómica y empresarial.
 - Elaboración de propuestas de Planes de Estudio
 - o *Órgano*: CEPE
 - o *con el apoyo de*: Comisión de Postgrado y de los siguientes servicios: Servicio de Estudiantes, Servicio de Recursos Humanos (PDI), Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE), Oficina de Convergencia Europea, Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL), Servicio de Formación Permanente (SFP), Unidad de Igualdad, Servicio de Análisis y Planificación (SAP), Centro de Asesoramiento y Dinamización del Estudiante (CADE) Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD)

- *Resultado:* Propuesta de Formulario de solicitud de verificación del título
- Presentación a la Junta de Centro y emisión de informes.
 - *Órgano:* Junta de Centro
 - *Resultado:* Acuerdo de la Junta de Centro
- Elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad de Psicología-AUDIT.
 - *Órgano:* Comisión de Calidad de Psicología. Gabinet d'Avaluació i Diagnostic Educatiu (GADE).
 - *Resultado:* Manual de Procedimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Aprobación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de Psicología por la Junta de Centro.
 - *Órgano:* Junta de Centro
 - *Resultado:* Acuerdo de la Junta de Centro
- Presentación de la propuesta de plan de estudios por parte del Centro a la Comisión de Postgrado, para que los servicios implicados emitan los dictámenes correspondientes.
 - *Órgano:* Comisión de Postgrado
 - *Resultado:* Informe de la Comisión de Postgrado
- Paralelamente, apertura del periodo de exposición pública de la propuesta de plan de estudios (art. 124.2 de los Estatutos).
 - *Órgano:* Secretaría de la Universitat de Valencia
 - *Resultado:* Alegaciones
- Presentación del plan de estudios a la Junta Consultiva, que emitió el informe correspondiente y que lo elevó al Consell de Govern para su aprobación, con un informe previo del Consell Social en caso que comporte modificaciones presupuestarias (art. 124.2).
 - *Órgano:* Junta Consultiva
 - *Resultado:* Informe de la Junta Consultiva
- Revisión de alegaciones y propuesta de enmiendas.
 - *Órgano:* CEPE.
 - *Resultado:* Formulario de solicitud de verificación del título

- Aprobación del plan de estudios por el Consell de Govern, junto a los dictámenes demandados y las alegaciones, si hubiese.
 - o *Órgano*: Consell de Govern
 - o *Resultado*: Formulario de solicitud de verificación del título presentado a ANECA.

2.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el proceso de elaboración del presente Plan de Estudios del Título de Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia por la Universitat de València se han seguido los procedimientos de consulta externos que se detallan a continuación:

- Reunión con los principales representantes de los sectores empresariales empleadores de titulados.

Resultado: Ver Anexo 2 (Cartas de apoyo)

- Presentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad – AUDIT para su validación.
 - o ANECA, GADE, ETSE.
- Consulta con editores de publicaciones profesionales especializadas en el sector.

El Plan de Estudios del Máster Oficial de Atención Sociosanitaria a la Dependencia fue elaborado en borrador inicial por la Comisión Académica formada por PDI de los departamentos de Psicología Básica, Psicología Evolutiva y de la Educación, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología Social, Enfermería y Fisioterapia y profesionales de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) de la Consellería de Sanidad y Técnicos de la Dirección General de Discapacidad y Dependencia de la Consellería de Bienestar Social . El primer borrador data del año 2006. Para ello, la Comisión Académica realizó una labor de recopilación de los diferentes Másters existentes tanto en universidades españolas como en otros países de la Unión Europea.

Posteriormente, se preparó una propuesta de Plan de Estudios con la participación activa de todos los profesores de los citados departamentos (fue leída y debatida en Consejo de Departamento en

cada uno de ellos) así como de profesores de otros departamentos (como por ejemplo, de las Facultades de Sociología, Economía, Derecho, Filosofía centros de donde provendrían algunos de los profesores a los que también se invitó a participar). Se solicitó a los Departamentos implicados en la docencia del Máster que elaboraran una propuesta de desarrollo de cada uno de los módulos basados en sus áreas de conocimiento.

También se pidió la opinión a los estudiantes (muchos de ellos, profesionales, a su vez, de atención a la dependencia) del Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia en sus ediciones I y II (actualmente se encuentra en su III edición). En este sentido, el asesoramiento de la Fundación Universidad-Empresa ADEIT ha sido también importante en lo que se refiere al seguimiento académico y administrativo del Máster propio en el curso 2007-08 y 2008-09, antecedentes del presente Máster que ahora se presenta.

Para la aprobación del Plan de Estudios siguió los trámites oficiales de la Universitat de Valencia, en primer lugar, aprobación en la comisión académica y aprobación en todos los departamentos participantes, en segundo lugar la aprobación por parte de la Junta de la Facultad de Psicología donde se encuentra adscrito para, en último lugar, aprobación por parte de la comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad y Junta de Gobierno. Para llegar a este último punto es preceptivo la exposición pública del proyecto de Máster y la recepción de sugerencias por parte de toda la comunidad universitaria. El documento actual recoge toda la información y sugerencias aprobadas por la comisión académica y que han sido remitidas por diferentes organismos participantes (Departamentos, Junta de Facultat de Psicologia, EVES de la Conselleria de Sanidad, DG de Discapacitados y Dependientes de la Conselleria de Bienestar Social, etc.)

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

Objetivos:

Favorecer la empleabilidad de los/las egresados y mejorar, ampliar y consolidar la calidad de la atención a las personas con dependencia. Así mismo, mantener actualizada la formación de los técnicos que presten atención a las personas con dependencia. Para ello se proporcionarán conocimientos en el diseño de servicios, legislación, bases psicológicas y sociales, instrumentos para la evaluación de la dependencia, gestión de grupos interdisciplinarios y recursos humanos en general. Conocimientos particulares de las situaciones de dependencia y medidas paliativas o complementarias del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad Valenciana, de la nación y a nivel europeo.

Todo ello, desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos, de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Así mismo, se pretende fomentar una actitud y comportamiento de responsabilidad y compromiso para que la actividad de los profesionales supere la mera realización de técnicas y procedimientos, convirtiéndose en un referente social del cuidado de la salud de las personas dependientes.

3.2. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES) Y ESPECÍFICAS QUE LOS/LAS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Las competencias descritas en esta memoria se ajustan a lo dispuesto en el RD 1393/2007 (BOE 30 de octubre 2007). Asimismo están basadas en referentes externos que han sido especificados en el punto 2.2 de la presente memoria.

Competencias generales

Competencia número 1:	<i>Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.</i>
------------------------------	---

Competencia número 2:	<i>Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, en situaciones de dependencia desde una perspectiva de género.</i>
Competencia número 3:	<i>Saber comunicar sus conclusiones en relación con la atención a la dependencia (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</i>
Competencia número 4:	<i>Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</i>
Competencia número 5:	<i>Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.</i>
Competencia número 6:	<i>Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.</i>
Competencia número 7:	<i>Demostrar una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades</i>
Competencia número 8:	<i>Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural en situaciones de dependencia dentro de una sociedad basada en el conocimiento.</i>
Competencia número 9:	<i>Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares en situaciones de dependencia.</i>
Competencia número 10:	<i>Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.</i>
Competencia número 11:	<i>Conocer las técnicas avanzadas de análisis de datos.</i>
Competencia número 12:	<i>Ser capaces de elaborar planes de cuidado.</i>
Competencia número 13:	<i>Adquirir habilidad para intervenir en el proceso de educación sanitaria a las personas dependientes y sus cuidadores.</i>
Competencia número 14:	<i>Ser capaces de atender adecuadamente las situaciones que impliquen un compromiso o riesgo vital.</i>
Competencia número 15:	<i>Ser capaz de reconocer la diversidad de la dependencia y adecuar la actuación profesional a un entorno globalizado y multicultural.</i>
Competencia número 16:	<i>Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional.</i>

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Los perfiles de ingresos recomendados se corresponderán a los siguientes planes de estudios:

- **Licenciado en Medicina y Cirugía**
- **Licenciado en Psicología**
- **Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación**
- **Diplomado en Enfermería**
- **Diplomado en Trabajo Social**
- **Diplomado en Educación Social**

También tendrán acceso los alumnos de grado de los títulos que se configuren en el marco del nuevo decreto, con similar perfil académico que el de los títulos arriba citados: Grado en Trabajo Social, Grado en Psicología, etc.

En cualquier caso el perfil de ingreso deberá contener conocimientos fundamentales en Ciencias Sociales y/o de la Salud.

Respecto al perfil personal del/de la estudiante que mejor se adapta, corresponde a personas que quieran profundizar con rigor en los conocimientos y las habilidades que se requieren para especializarse en las áreas descritas, tanto para la orientación profesional como para la iniciación a las tareas de investigación. Así deberían tener una afinidad con la atención sociosanitaria a las personas con dependencia.

Acciones de difusión “generales” a todos los másteres:

La Universitat de València, a través del Servicio General de Postgrado informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

* Información Telemática:

Web corporativa de la Universitat de València:

- Portal del Servicio en cuatro idiomas (castellano, valenciano, inglés y chino)
www.uv.es/postgrau
- Dossier de prensa de la Universidad: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>
- Página web de cada centro de la Universidad dispone de información de los Másteres que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.

Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio

(www.anetcom.es), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).

Web del portal europeo de Másteres (www.mastersportal.eu), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

* Información impresa:

- Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tableros de anuncios de los centros.
- Folletos de los másteres individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de los másteres o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- Guías de estudios de postgrado editadas por el DISE en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.
- Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc...
- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visible desde la misma.
- Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.
- Publicidad en periódicos locales gratuitos.

* Información personalizada:

- Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico postgrado@uv.es
- Atención al público por el personal del Servicio General de Postgrado
- Atención al público por el personal del órgano responsable del Máster.
contacto_massde@uv.es
- Información por Servicios de la Universidad: DISE

Acciones de difusión “específicas” del Máster:

Existen diversos canales de difusión y variados soportes para informar a los/las potenciales estudiantes del Máster, en particular:

- Información multimedia
 - Web corporativa de la Universitat (www.uv.es).
 - Web de la Facultad de Psicología (www.uv.es/psicologia).
 - Web de la unidad de investigación ACCESO (<http://acceso.uv.es>)
 - Portal “Futuros estudiantes: acces” (www.uv.es/acces).
 - Vídeos de Facultades y Centros de las titulaciones de la Universidad (<http://147.156.204.21/mediauni/>).
 - Vídeos de salidas profesionales por áreas académicas (<http://www.fguv.org/opal/>).
- Información documental e impresa
 - Publicación Petit Futura con la descripción de la titulación, objetivos, perfil y materias.
 - Folleto general corporativo de la Universitat de València.
 - Guía Académica de la Universitat de València.
 - Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.
 - Boletín de Investigación, Desarrollo, Innovación y Aplicación - IDIA
- Jornadas
 - Sesiones informativas por titulación.

- Información Personalizada
 - Servicio de Información y documentación con oficinas en los tres Campus y personal técnico especializado.
 - Servicio de Estudiantes.
 - Dirección y Secretaría ETSE.
- Mailing a los departamentos de la Consellería de Sanidad y Bienestar Social que pudiesen estar interesados en dar una formación continuada a sus funcionarios y contratados
- Mailing a las residencias públicas y privadas que atienden a personas mayores, discapacitados o dependientes
- Mailing a asociaciones de afectados y ONG's que se dedican al cuidado y atención a personas dependientes

De manera específica para el Máster se emplearán los canales de comunicación que se consideren más oportunos desde el punto de vista de su alcance. Entre ellos estarán la web, las listas de distribución de correo de egresados, la realización de seminarios informativos a nivel de la Universitat de València y otras universidades y la producción y distribución de pósters y trípticos anunciadores de los estudios.

Procedimiento de acogida y orientación:

Se realizarán reuniones informativas antes del comienzo de los cursos con los alumnos preinscritos y/o matriculados para exponerles la estructura del Máster y la distribución de los estudios. Se les proporcionará información detallada de los horarios lectivos, fechas de presentación de trabajos, fechas de exámenes, seminarios previstos, etc. de cara a facilitar su planificación y la de las actividades del Máster.

4.2. ACCESO Y ADMISIÓN

Para el acceso a los estudios del Máster se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a

enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

La admisión seguirá el procedimiento establecido por la Comisión Académica del Máster (CAM), que se basará en:

Presentación de una solicitud de admisión para su aceptación en el Máster, donde como documentación se adjuntará copia del título que posee, copia del expediente académico, currículum vitae y fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Las fechas de presentación de las solicitudes dependerán de las fechas que la propia Universitat habilite para la matriculación oficial en los programas de postgrado.

La CAM se encargará de valorar los méritos aportados, aprobando o rechazando la solicitud. Si se acepta la solicitud, y según la titulación de partida de los/las estudiantes, la CAM indicará para cada estudiante qué asignaturas (correspondientes a los futuros grados o actuales licenciaturas/ingenierías) debe cursar como módulos de nivelación hasta un máximo de 30 ECTS. En el caso de que el alumno deba cursar estos créditos de nivelación, estos no serán contabilizados en el número de créditos exigidos para la obtención de la titulación.

Una vez valoradas todas las solicitudes, y después del correspondiente plazo de reclamaciones, la CAM publicará la lista definitiva de admitidos. Los criterios y procedimientos serán públicos y se revisarán anualmente por la CAM.

Como criterios generales, la CAM, utilizará los siguientes aspectos para valorar las solicitudes de los alumnos:

Titulación (teniendo en cuenta la afinidad del mismo con los contenidos del Máster).

Expediente académico.

Currículum vitae (valorando los cursos recibidos, los méritos de investigación y la experiencia profesional, relacionados con los contenidos del Máster).

La composición de la Comisión Académica del Máster se ajustará a la normativa específica aprobada por la Universitat de València.

Para cada curso académico se designarán 3 profesores/tutores del trabajo de investigación de entre los diferentes profesores del Máster. El primer día de clase (o una semana antes del comienzo de las clases) se reunirá el presidente de la CAM con los alumnos/as para presentarles el listado de tutores, el cronograma de sesiones con los tutores, el horario de atención a alumnos/as, el correo electrónico y otros datos de localización. Asimismo, ese día se repartirá -y comentará- a los alumnos/as una guía en donde vendrán recogidas recomendaciones sobre plazos de presentación, cómo hacer un trabajo de investigación, fases de un trabajo de investigación, modo de citar las referencias bibliográficas, etc.

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Órganos y servicios de apoyo y orientación:

- a) CADE: Servicio de la UVEG para el asesoramiento y dinamización de los/las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al/a la estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- b) OPAL: Servicio de la UVEG cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) DISE: Servicio de Información y documentación.

- e) DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD), desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- f) Servicio General de Postgrado de la Universitat de València.
- g) Aula virtual
- h) Despacho de atención personalizada, sito en la Avenida Blasco Ibañez, 21, 2º piso, despacho 215
Teléfono: 963864296
- i) Página web:
<http://acceso.uv.es/massde>

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 28 de julio de 2008. ACGUV 134/2008

El artículo 36.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El primer apartado de dicho precepto contempla, además, el establecimiento por parte de cada universidad de una normativa propia sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Así mismo en el punto 10.2 del Anexo I, se recoge la necesidad de establecer por parte de las Universidades el procedimiento de adaptación de los/as estudiantes, por lo que es necesario establecer una normativa de carácter general, en tanto en cuanto el Gobierno

regule el sistema establecido en el citado art. 36 de la LOU.

La definición del modelo de reconocimiento es de importancia capital para los/as estudiantes que deseen acceder a cada titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación se asienta en las siguientes bases:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos.
- Un sistema de convalidaciones basadas en materia o asignaturas y en la acreditación de las competencias.
- La necesidad de establecer con carácter previo tablas de reconocimientos globales entre titulaciones que permitan una rápida resolución de los procedimientos entre las titulaciones a extinguir y a implantar.
- La posibilidad de reconocer estudios universitarios no oficiales, así como competencias profesionales, o de formación previa acreditadas.

La Universitat de València, al amparo de la normativa citada, y de la facultad de elaborar normas de régimen interno, reconocida expresamente por el artículo 2 a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha aprobado la presente Normativa para la transferencia y el reconocimiento de créditos

Artículo 1. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del/de la estudiante, relativos a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación a la que se accede.

2. La Universidad transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos por ellos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, debiendo constar en el expediente del/de la estudiante la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título.

3. Las materias transferidas al expediente académico de las nuevas enseñanzas no se tendrán en

cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

4. En caso de simultanear estudios, no será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se estudien simultáneamente.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Las unidades básicas del Reconocimiento serán el bloque de formación básica, la materia y la asignatura.

2. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá respetar las siguientes reglas básicas:

a) Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de destino.

c) El resto de los créditos serán reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el/la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

3. Se podrán reconocer, hasta un máximo de seis créditos, por participación de los/as estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Vicerrectorado con competencias en la materia de Estudios establecerá para cada curso académico las actividades que podrán ser reconocidas, así como el creditaje de cada una de ellas, que se incorporarán en 4º curso del expediente del alumno.

4. La comisión académica de cada titulación podrá reconocer créditos teniendo en cuenta la formación previa del/de la estudiante o su experiencia profesional acreditada; en todo caso, ha de especificar las competencias, habilidades y destrezas que se reconozcan por estos motivos, así como su incorporación a los expedientes académicos. La Comisión Académica del Máster (CAT) informará anualmente al Vicerrectorado competente de los reconocimientos realizados.

Artículo 3. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Máster se ajustarán a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, salvo que sean específicas para estos últimos.

Artículo 4. Convalidación de Asignaturas.

Las asignaturas o las materias correspondientes a diversos títulos oficiales que sean convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente y tendrán la calificación obtenida en los estudios de procedencia.

La unidad básica de convalidación será la materia y la asignatura.

Artículo 5. Adaptación de Estudios

Las materias o las asignaturas procedentes de un título oficial anterior podrán ser adaptadas y figurarán con la nueva denominación en el expediente del/de la interesado, mediante las reglas de adaptación establecidas en el plan de estudios.

Las unidades básicas de adaptación serán el curso, el bloque de formación básica, la materia y la asignatura, según proceda.

Artículo 6. Procedimiento

1. Los procedimientos de transferencia, adaptación, reconocimiento y convalidación han de iniciarse a instancias del alumno y en todo caso debe estar admitido en los estudios en que insta estas actuaciones.

2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en la secretaría del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar en el término que establezca la Universidad en cada curso académico.

3. Son competentes para resolver estos procedimientos los/las decanos y directores del centro responsable de los mencionados estudios, con un informe previo de la CAT correspondiente, en el término máximo de tres meses.

4. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

Artículo 7. Resoluciones

1. La Resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma.
2. Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del/de la alumno y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, deberá hacer constar las asignaturas o materias que son adaptadas y las calificaciones que consten en el expediente adaptado.
3. Las asignaturas convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del/de la alumno/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, las reflejará de esta forma.
4. Los reconocimientos de créditos figurarán con esta denominación y, al emitir una certificación, se hará constar además el tipo de actividad de la que proceden y la calificación en aquellos casos en que proceda.
5. En la ponderación de los expedientes estos procedimientos se computarán como a continuación se indica:
 - a) Las adaptaciones y convalidaciones de créditos se computarán con la calificación que consta en el documento del Centro de Origen.
 - b) Los reconocimientos se podrán computar, a criterio del Centro de destino, con la calificación correspondiente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL: Se autoriza a los Vicerrectorados con competencias en la materia de estudios de grado, máster y doctorado para la adopción de las medidas que considere necesarias para el desarrollo y aplicación del presente reglamento, en el ámbito de sus competencias.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA: Queda derogada cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y será aplicable a los estudios regulados en el RD. 1393-2007.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS

Obligatorias:	48
Optativas:	---
Prácticas Externas (si se incluyen):	6
Trabajo Fin de Máster:	6
TOTAL:	60

5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La propuesta está estructurada en un conjunto de módulos que, en la mayoría de los casos, estarán constituidos por varias asignaturas, organizadas secuencialmente de manera que se facilite la comprensión por parte de los/las estudiantes de los contenidos formativos de las mismas.

Las módulos que componen el plan de estudios comprenden un total de 60 ECTS se agrupan en la siguiente forma:

48 ECTS TEÓRICOS
6 ECTS TRABAJO FIN DE MÁSTER
6 ECTS PRACTICAS EXTERNAS
TOTAL 60 ECTS

La duración total del Máster será de un curso académico integrando el desarrollo de un Trabajo Fin de Máster a realizar en las empresas, organismos o centros de investigación con los que se establezcan los pertinentes acuerdos de colaboración y permitiendo amoldar los contenidos a la diversidad de los alumnos que puedan acceder.

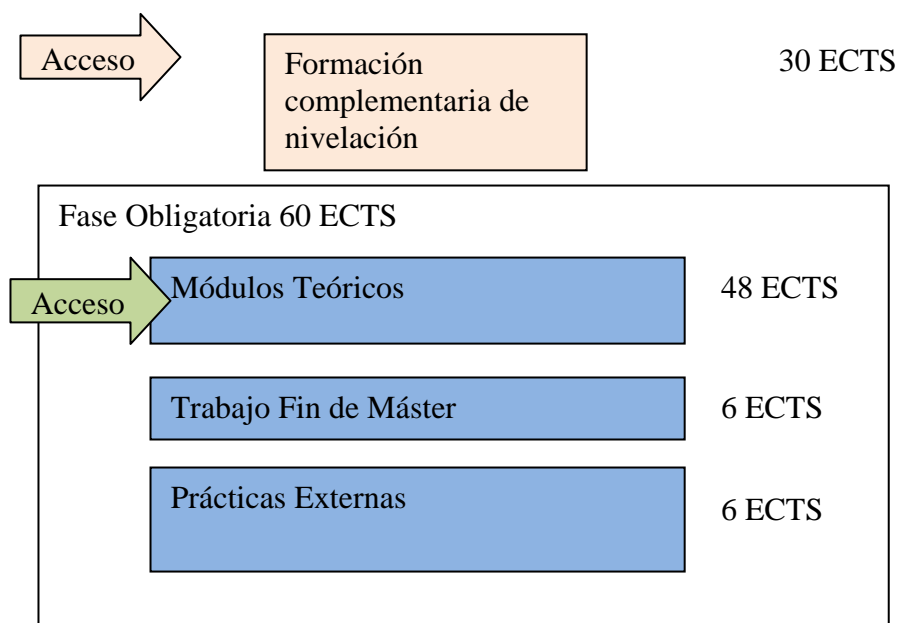
El programa docente del Máster se complementa con dos módulos de formación para la investigación por un total de 30 ECTS. Siendo estos módulos de carácter voluntario, y por tanto no necesarios para la obtención del título. Con estos dos módulos se ofrece la posibilidad de que el/la estudiante, tras obtener el título del Máster, pueda llevar a cabo actividades formativas y de investigación que conduzcan, en su caso, a la realización de una Tesis Doctoral.

En función de la formación que acrediten el/la estudiante en el momento de la admisión es posible que deba cursar algunos contenidos formativos complementarios de nivelación (hasta un máximo de 30 ECTS). Estos módulos de nivelación serán especificados por la Comisión Académica del

Máster, analizando las solicitudes particulares de cada uno de los/las estudiantes.

▪ **Estructura académica**

El programa se estructura en 2 semestres de 30 ECTS cada uno, dos semestres de especialización correspondiente a la fase obligatoria para todos los alumnos de nueva incorporación al Máster. Esta fase obligatoria consta de módulos de especialización, un módulo correspondiente a prácticas externas y la realización de un Trabajo Fin de Máster, tal y como se puede ver en la figura siguiente:



De manera general, los/las estudiantes accederán a la fase obligatoria formada por módulos de especialización. Únicamente, y dependiendo de la titulación origen del/de la estudiante, se accederá previamente al Semestre Puente. El objetivo del semestre puente es nivelar estudiantes de diversas procedencias y prepararlos para lograr los requisitos que se necesitan para superar el semestre siguiente, que es el semestre donde se imparten los conocimientos fundamentales del Máster. Los/las estudiantes que ya han logrado parcial o totalmente los conocimientos de las asignaturas de este semestre en estudios o titulaciones anteriores se les reconocerán parcial o totalmente este semestre. En este último caso, la CAM indicará de manera personalizada qué módulos de nivelación han de cursar el/la estudiante, previos al semestre de especialización.

La organización docente debe explotar al máximo las potencialidades de los alumnos, por lo que se

potenciarán grupos relativamente reducidos y con una formación previa para asegurar su implicación en el proceso de aprendizaje.

▪ **Modelo Formativo de los módulos del Máster:**

Se puede distinguir tres tipos de módulos: de formación especializada, trabajo fin de Máster y Prácticas Externas.

Módulos Obligatorios, de Formación Especializada (48 ECTS): lo forman cinco módulos de formación:

Módulo de Psicología, Autonomía y Dependencia (10 ECTS)

Módulo de Evaluación de la Dependencia (10 ECTS)

Módulo de Cuidados de Salud a las Personas en situación de dependencia (10 ECTS)

Módulo de Gestión de Centros (10 ECTS)

Módulo de Diseño para Todos y Entornos Accesibles (8 ECTS)

En estos cinco módulos de formación se pretende dotar al alumno de una formación avanzada y específica, proporcionándole los conocimientos sobre las personas dependientes, los recursos sociales disponibles y las técnicas más avanzadas de diseño y aplicación de servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.

Módulo Trabajo Fin de Máster (6 ECTS):

Se trata de un módulo dirigido a adquirir competencias orientadas a la dirección y gestión de proyectos sociosanitarios de atención a la dependencia. Es el módulo en el que el/la estudiante sintetizará los conocimientos adquiridos en los restantes módulos de forma que sea la mejor interfaz de paso entre el entorno universitario y el mundo de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.

Dentro del módulo el/la estudiante recibirá sesiones de tipo formativo con carácter teórico y en posteriormente, actividades conducentes a la realización del Trabajo de Fin de Máster.

El Trabajo de Fin de Máster, ligará los conocimientos adquiridos en el Máster con los de gestión de proyectos presentados en los créditos de formación anteriores.

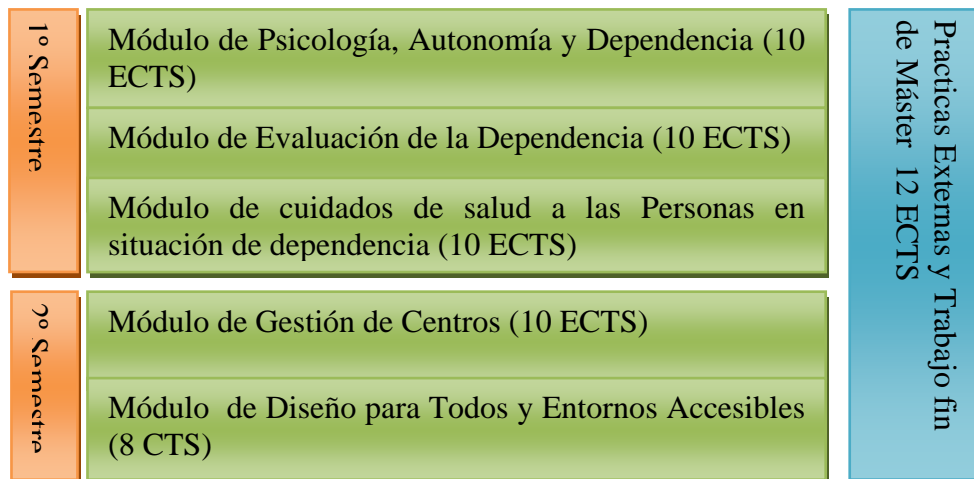
Módulo de Prácticas Externas (6 ECTS):

Debido al carácter profesional del Máster, las prácticas externas serán obligatorias y por ello la CAM velará para que el planteamiento de prácticas profesionales sea el más adecuado, para posibilitar la puesta en práctica de las competencias profesionales adquiridas.

▪ Planificación temporal de las enseñanzas

Los contenidos formativos de carácter obligatorio del Máster se desarrollan a lo largo de 2 semestres, para los alumnos que accedan directamente a la fase obligatoria, sin necesidad de módulos de nivelación académica. En la siguiente figura se observa la distribución de los diferentes módulos a lo largo de los 2 semestres.

Distribución temporal fase obligatoria 60 ECTS



▪ Mecanismos de coordinación

La responsabilidad académica del Máster recae en la Comisión Académica de Máster. Esta Comisión definirá dos niveles de coordinación dentro del plan de estudios:

- A nivel de módulo: Se establece la figura de responsable de módulo, que será el encargado de velar por el cumplimiento de los contenidos/competencias establecidos para cada módulo. De manera que:
 - Se evite un inadecuado solapamiento de contenidos entre asignaturas del mismo módulo.
 - Se asegure el cumplimiento de todos los contenidos/competencias definidos para el conjunto de asignaturas que forman el módulo.
 - Se asegure que la secuencia de contenidos y actividades formativas en las asignaturas es la adecuada para que el/la estudiante alcance las competencias establecidas en el módulo.
- A nivel de título: La CAM será la encargada de:

- Coordinar las actividades de las distintas asignaturas que forman el curso, tanto a nivel de contenidos como de carga de trabajo del/de la estudiante.

La programación, coordinación y supervisión de los procesos de enseñanza/aprendizaje que garanticen la adquisición de las competencias generales del título.

▪ **Relación de competencias generales del grado con los módulos propuestos**

En este apartado, se presenta la tabla que cruza los módulos del plan con las competencias definidas para el mismo. Para ello, cada módulo se identifica con un número, según la siguiente tabla, y las competencias con el mismo número con el que aparecen en el apartado 3.2 de la memoria.

Competencias	1	2	3	4	5	6	7	8
1.Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, en situaciones de dependencia desde una perspectiva de género.	X	X	X		X			X
3.Saber comunicar sus conclusiones en relación con la atención a la dependencia (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	X	X					X	
4.Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.								X
5.Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.								X
6.Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.	X	X	X	X	X		X	X
7. Demostrar una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades								X
8.Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural en situaciones de dependencia dentro de una sociedad basada en el conocimiento.								X
9. Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares en situaciones de dependencia.				X				
10.Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.	X	X	X	X	X			
11.Conocer las técnicas avanzadas de análisis de datos.		X						
12.Ser capaces de elaborar planes de cuidado.			X					
13.Adquirir habilidad para intervenir en el proceso de educación sanitaria a las personas dependientes y sus cuidadores.			X					
14.Ser capaces de atender adecuadamente las situaciones que impliquen un compromiso o riesgo vital.			X					
15.Ser capaz de reconocer la diversidad de la dependencia y adecuar la actuación profesional a un entorno globalizado y multicultural.	X							
16.Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional.	X	X	X	X	X	X	X	X

1. Módulo de Psicología, Autonomía y Dependencia (10 ECTS)
2. Módulo de Evaluación de la Dependencia (10 ECTS)
3. Módulo de cuidados de salud a las Personas en situación de dependencia (10 ECTS)
4. Módulo de Gestión de Centros (10 ECTS)
5. Módulo de Diseño para Todos y Entornos Accesibles (8 ECTS)
6. Módulo de Prácticas Externas (6 ECTS)
7. Módulo de Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS/LAS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La movilidad de estudiantes es una línea prioritaria para la Universitat de València, que viene desarrollando a través de diferentes programas de actuación, para favorecer la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos, tales actuaciones deben contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Para facilitar el impulso de estos objetivos, la Universitat de València considera imprescindible gestionar con la máxima dedicación las ayudas que convocan el Ministerio de Ciencia e Innovación, para cada curso académico.

Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de movilidad de los/las estudiantes matriculados en el curso académico correspondiente en másteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del Máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del/de la alumno/a.

Una vez finalizado el plazo de matrícula en los estudios de Máster, el Vicerrectorado de Postgrado de la Universitat de València establece el plazo de presentación de las solicitudes de estancias de movilidad para los/las estudiantes matriculados en los estudios de máster, asegurando la debida difusión del procedimiento de concurrencia competitiva, dicha información es publicada en la página WEB de la Universitat de València.

El alumnado interesado presenta la solicitud de ayuda de movilidad acompañada de la documentación requerida de acuerdo con la convocatoria en el lugar, plazo y forma establecido por la Universitat de Valencia, donde van a seguirse los estudios de máster. A estos efectos, el Servicio General de Postgrado una vez recibidas las solicitudes por los/las estudiantes interesados, comprueba que los candidatos cumplen los requisitos y, con posterioridad, que han destinado las ayudas a la finalidad para las que le fue concedida.

La selección de estudiantes y la propuesta de semanas de movilidad para cada uno de ellos, se

realiza en el seno de cada máster por una comisión académica de selección nombrada por el Vicerrector de Postgrado y constituida por cinco miembros. La Comisión Académica de selección comprueba que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos generales y académicos exigibles, denegando las solicitudes que no las reúnen o acreditan. En la propuesta de denegación se hace constar la causa que la motiva. La Comisión Académica de selección, considerando los resultados de la evaluación de los criterios establecidos en la convocatoria, elabora la propuesta de concesión de las semanas de movilidad a conceder a los candidatos que reúnen los requisitos. Dicha Comisión levanta acta de la propuesta de concesión que contiene los datos identificativos de los solicitantes.

Una vez realizada la valoración por la comisión, los responsables de cada Máster remiten las solicitudes con la documentación adjunta a las unidades de apoyo del Servicio General de Postgrado, donde se comprueba la documentación y se envía al Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo establecido.

Previamente al abono del importe de las estancias de movilidad a los/las estudiantes que hayan obtenido resolución favorable por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio General de Postgrado solicita al/a la estudiante, unos documentos con el fin de acreditar la estancia realizada, y se procede al pago de la ayuda.

El procedimiento finaliza con la justificación por parte de la Universitat de València, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrollada. Dicha memoria va acompañada de un certificado del responsable del máster en que se acredita el aprovechamiento académico por parte de los/las alumnos/as a los que se ha concedido semanas de movilidad y un certificado de Gerencia de la Universitat de València en el que se especifican, detallados por conceptos, los gastos efectuados. La unidad de apoyo está compuesta por una Técnico de administración general y una administrativa, quienes verifican los documentos oportunos para la justificación de las ayudas para estudiantes de máster oficial ante el Ministerio.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

FICHA DESCRIPTIVA DE LOS MÓDULOS

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	PSICOLOGIA, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA
Número de créditos ECTS:	10 ECTS
Unidad temporal:	Primer Semestre
Carácter :	Obligatorio

COMPETENCIAS Y CONCRECIÓN EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencia número 1:	Ser capaz de observar la realidad social desde una perspectiva macrosocial
Resultado 1.1:	El alumno/a mejorará su capacidad para observar la realidad social desde una perspectiva macrosocial, con especial énfasis en el carácter socialmente construido de la discapacidad y la dependencia
Resultado 1.2:	El alumno/a mejorará su capacidad de distanciamiento frente a los juicios previos y estereotipos que organizan la experiencia social en la vida cotidiana en el campo de la dependencia.
Resultado 1.3:	El alumno/a mejorará sus conocimientos sobre el estado de salud, la discapacidad y la dependencia en España en diferentes colectivos, haciendo especial hincapié en aquellos más vulnerables: menores y mayores de 65 años
Resultado 1.4:	El alumno/a desarrollará la sensibilidad social necesaria para la mejora de la calidad de vida y el bienestar psicosocial entre todas las personas, con especial énfasis en las personas en situación de dependencia
Competencia número 2:	Ser capaz de analizar y gestionar necesidades y recursos en la atención a las situaciones de dependencia
Resultado 2.1:	El alumno/a desarrollará la capacidad de analizar necesidades y demandas en la atención a las personas en situación de dependencia
Resultado 2.2:	El alumno/a desarrollará el conocimiento de los recursos personales y sociales de atención a las personas en situación de

	dependencia y la capacidad de gestionar dichos recursos personales y sociales
Resultado 2.3:	El alumno/a desarrollará la capacidad de planificar, diseñar y evaluar programas de intervención psicosocial con personas en situación de dependencia en el área del apoyo social y competencia social
Resultado 2.4:	El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y construir indicadores y utilizar técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones en el ámbito psicosocial
Competencia número 3:	Ser capaz de manejar diferentes herramientas para el conocimiento en profundidad de las situaciones de dependencia
Resultado 3.1:	El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación psicosocial en el ámbito de la dependencia
Resultado 3.2:	El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación psicológica en el ámbito de la dependencia
Resultado 3.5:	El alumno/a desarrollará la capacidad para realizar búsquedas bibliográficas que le permitan profundizar en el estudio de la dependencia

REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO

No existen requisitos previos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. Clases teóricas
 - a) exposiciones magistrales
 - b) tutorías

c) seminarios

d) Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes)

2. Clases prácticas:

a) seminarios

b) tutorías

c) trabajo individual y grupal en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos)

Los objetivos generales planteados para esta asignatura son:

1. Introducir a la perspectiva sociológica, psicológica y psicosocial de análisis y reflexión sobre la realidad social de la dependencia, de gran impacto en la sociedad actual y futura
2. Estimular el cuestionamiento de las interpretaciones y prenociones (estereotipos) propias del sentido común
3. Entrenar en el manejo de conceptos, teorías del análisis sociológico y psicosocial (transición demográfica, estilos de vida, condiciones materiales de vida, discapacidad)
4. Entrenar en el uso de herramientas del análisis sociológico y psicosocial
5. Introducir a la utilización de las fuentes de información de las ciencias sociales: fuentes documentales, portales especializados (www), revisiones bibliográficas, estadísticas, análisis de estudios e investigaciones, ...

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

El módulo 'PSICOLOGÍA, AUTONOMÍA y DEPENDENCIA' será impartido por diferentes profesores/as especialistas en diversos apartados. A fin de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios evaluadores, el módulo tendrá un/a profesor/a

responsable. Este se encargará de

- presentar el módulo y sus actividades al principio
- proporcionar la documentación inicial necesaria, de acuerdo con el resto del profesorado
- organizar las actividades docentes, tutorías, seminarios y su calendario
- recoger la evaluación de cada actividad y, en su caso, programar una reunión final conjunta del profesorado del módulo para tal fin

SISTEMA/S DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en

- asistencia al 80% mínimo de las clases
- Realización de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos y documentos, exámenes con preguntas cortas

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo 'PSICOLOGIA, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA' introduce una manera de ver la realidad social analizando la dependencia y orientándola a la promoción de la autonomía personal.

En este módulo se presentará el mapa general del fenómeno en España a la vez que abrirá pistas para el análisis posterior de sus distintas dimensiones.

En este módulo se profundizará en el análisis de la dependencia. Para ello será preciso definir las características de las sociedades en que se produce, las causas, los rasgos más destacados y sus implicaciones, ahondando en el conocimiento de la realidad social del estado español en el comienzo del siglo XXI y las perspectivas de futuro que muestran las proyecciones de población.

En este módulo se profundizará en el conocimiento de las bases legales y éticas dependencia, y en los diferentes estudios que han analizado la misma.

Concretando, el módulo está enfocado a la formación del alumno/a en los siguientes contenidos:

I-Análisis de la realidad social

- Estado de salud, autonomía y dependencia en España
- Estructura social de la dependencia y discapacidad en España. Sociodemografía de la dependencia
- Condiciones de vida, estilos de vida y modos de afrontar la dependencia
 - Discapacidad y dependencia
 - Envejecimiento y dependencia

II-La atención a la dependencia. Estudios, análisis y recursos sociales

- Los costes de la dependencia. Estudios y análisis de la dependencia a nivel internacional y en España. Políticas y recursos sociales de atención a la dependencia
- Bioética y bases legales de la dependencia

III Psicología y dependencia

- Principales teorías del aprendizaje y la enseñanza y todas las dimensiones de la psicología de la instrucción.
- Enfoques interaccionales y relacionales en la comunicación humana, y habilidades sociales como herramienta profesional y su aplicación en la intervención psicosocial, especialmente en la relación de ayuda con personas dependientes y cuidadores.

- Desarrollo del ciclo vital con especial atención a las transiciones evolutivas
- Programas de entrenamiento cognitivo

Programas de intervención comunitaria e individualizada encaminados a la optimización evolutiva y a la mejora de las estrategias de afrontamiento

- Psicopatología asociada a la dependencia.
- Técnicas de trabajo en equipo, motivación, cooperación conflicto y *burnout*, negociación, liderazgo y roles.

IV-Intervenciones en la dependencia

- Vulnerabilidad social, exclusión social, inadaptación social
- Conceptualización de la intervención psicosocial.
- Intervención en apoyo social: evaluación de redes sociales, análisis de recursos y diseño de actuaciones.
- Procesos de ayuda y autoayuda, apoyo social y *empowerment* en situaciones de dependencia.
- Los cuidados en la dependencia. Áreas y estrategias de intervención con cuidadores

profesionales y no profesionales.

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	CUIDADOS DE SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Segundo Semestre
Carácter :	Obligatorio

COMPETENCIAS Y CONCRECIÓN EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia número 1:	Adquirir un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos que capaciten para la comprensión y la adecuada valoración, priorización e intervención en los procesos que son determinantes para la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano en situación de dependencia.
Resultados 1.1:	El/la estudiante poseerá habilidad suficiente para descubrir anomalías en las capacidades físicas y funcionales de un paciente, explicando el significado de los hallazgos de la valoración.
Resultados 1.2:	El/la estudiante conocerá el adecuado manejo de los protocolos, dispositivos y materiales utilizados para desarrollar el proceso de valoración y exploración física de las personas dependientes.
Competencia número 2:	Saber elegir, ejecutar y evaluar correctamente las diferentes técnicas, procedimientos y estrategias que permiten llevar a cabo una intervención profesional adecuada para la atención de la salud de las personas con dependencia.
Resultados 2.1:	El/la estudiante sabrá aplicar los principios relativos a la planificación y ejecución de las intervenciones enfermeras, así como organizar, priorizar y ejecutar las Técnicas de

	Enfermería mediante la correcta utilización y adecuada conservación del equipo necesario.
Resultados 2.2:	El/la estudiante conocerá e identificar los problemas derivados de la aplicación de las Técnicas de Enfermería y saber actuar en consonancia y con el máximo rigor científico.
Competencia número 3:	Elaborar planes de cuidados.
Resultados 3.1:	El/la estudiante desarrollará un pensamiento crítico y un compromiso ético que le permita la toma de decisiones clínicas adecuadas en el cuidado de las personas.
Resultados 3.2:	El/la estudiante desarrollará sensibilidad en la atención, compromiso, habilidad y motivación por la calidad en el desarrollo de los procedimientos de cuidados.
Resultados 3.3:	El/la estudiante adquirirá capacidad para formular problemas de investigación en torno al cuidado.
Resultados 3.4:	Capacidad para reconocer la diversidad y para adecuar sus actuaciones a un entorno cada vez más globalizado y multicultural.
Competencia número 4:	Capacidad para intervenir en el proceso de educación sanitaria a los pacientes sus cuidadores o cuidadoras y sus familias.
Resultados 4.1:	El/la estudiante demostrará capacidad para transmitir la información sanitaria y de educación para la salud.
Resultados 4.2:	El/la estudiante mostrará habilidad para argumentar con criterios racionales y para comunicar con claridad las recomendaciones y cuidados a llevar a cabo con los usuarios, contribuyendo así al fomento y promoción de la salud de la persona dependiente.

Competencia número 5:	Atender adecuadamente las situaciones que impliquen un compromiso o riesgo vital
Resultado 5.1:	El/la estudiante dispondrá de un bagaje de conocimientos técnicos que le permitirán atender las diferentes situaciones que entrañen riesgo para la salud vital del individuo en el ámbito de su domicilio.
Competencia número 6:	Compromiso y actitud responsable hacia la salud de las personas, superando la mera realización de técnicas y procedimientos, y convirtiéndose en un referente social del cuidado de la salud de las personas dependientes.
Resultado 6.1:	El/la estudiante mostrará una actitud y comportamiento de responsabilidad y compromiso con respecto a la salud de la población dependiente, sus cuidadores no profesionales y el equipo pluridisciplinar de profesionales responsables de su atención.

REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO

No existen requisitos previos

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE

Las actividades formativas se desarrollarán de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Actividades teóricas.**

Descripción: La parte teórica de la asignatura se va a centrar en los aspectos conceptuales de la materia, el conocimiento explicativo y la transmisión de ideas, axiomas, modelos teóricos e información. En las clases se hará especial hincapié en la visión global e integradora de la atención a la persona dependiente, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad de su cuidado, y fomentando, en todo momento, la participación del/de la estudiante en un entorno interdisciplinar. La dinámica de las clases se desarrollará mayoritariamente a través de la lección magistral pero también se fomentarán los grupos de discusión.

- **Actividades prácticas.**

Descripción: La adquisición de capacidad técnica y habilidad suficiente para el cuidado es un elemento fundamental en la atención a la salud de las personas dependientes, por lo que las actividades prácticas vienen a ampliar, complementar o desarrollar las actividades teóricas con el objetivo de afianzar y aplicar el conocimiento adquirido. Tanto las sesiones prácticas como los seminarios o las actividades de informática, se centrarán en la aplicación de los citados conocimientos a experiencias concretas, revisiones bibliográficas, estudio de casos y guías de actuación clínica. En general, comprenden los siguientes tipos de actividades presenciales:

- Seminarios
- Sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por los/las estudiantes
- Prácticas de laboratorio
- Sesiones de búsqueda y consulta en bases de datos informatizadas.
- Tutorías programadas (individualizadas o en grupo)
- Exposición oral de trabajos.

- **Trabajo personal del estudiante.**

Descripción: Como objetivo final de la asignatura, se pretende elaborar un diseño de Guía para Cuidadores no profesionales. Así, cada grupo de estudiantes (2-3), preferentemente multidisciplinar, elegirá un tema y propondrá un modelo de guía (índice por apartados y propuesta de contenidos). Este tipo de tarea trata de potenciar el trabajo en grupo y la integración de conocimientos de carácter interdisciplinar, imprescindible para una atención holística de la persona con dependencia. Por otra parte, el/la estudiante deberá preparar las clases y exámenes (estudio), tarea que realizará de manera individual y que intenta potenciar el trabajo autónomo, a la vez que pretende enriquecer la docencia teórica mediante el planteamiento de cuestiones para el debate.

- **Evaluación.**

Descripción: La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota

de la asignatura) y la valoración del diseño propuesto de la Guía para Cuidadores (50%). La nota obtenida en la Guía depende tanto del contenido como de la habilidad en la exposición oral.

- **Dedicación:**

Presencialidad: 90 h (25%)

No presencialidad: 285 h (75%)

La distribución en créditos ECTS de cada una de las actividades anteriores será detallada, en la guía docente, para cada una de las asignaturas que componen esta materia

Se utilizará la plataforma de *e-learning* (Aula Virtual) de la Universitat de València como soporte de comunicación con los/las estudiantes. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

El módulo 'CUIDADOS DE SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA' será impartido por diferentes profesores/as especialistas en diversos apartados. A fin de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios evaluadores, el módulo tendrá un/a profesor/a responsable. Este se encargará de

- presentar el módulo y sus actividades al principio
- proporcionar la documentación inicial necesaria, de acuerdo con el resto del profesorado
- organizar las actividades docentes, tutorías, seminarios y su calendario
- recoger la evaluación de cada actividad y, en su caso, programar una reunión final conjunta del profesorado del módulo para tal fin

SISTEMA/S DE EVALUACIÓN

- Trabajo escrito.
- Control asistencia 80%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Con el estudio de este módulo, se pretende dotar al/a la estudiante de un marco conceptual básico para diseñar un programa asistencial completo a la persona dependiente que permanece en el ámbito domiciliario, que garantice la satisfacción de todas sus necesidades de salud. Por otra parte, la atención al cuidador no profesional, eje fundamental de los cuidados domiciliarios de las personas con dependencia, no pueden ser descuidados, por lo que este módulo permitirá a la vez, introducir los elementos más significativos que garanticen la formación y adecuado desarrollo de las tareas básicas del cuidado a las personas con dependencia por parte de sus cuidadores principales.

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	DISEÑO PARA TODOS Y ENTORNOS ACCESIBLES
Número de créditos ECTS:	8
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter :	Obligatorio

COMPETENCIAS Y CONCRECIÓN EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia número 1:	Ser capaz de observar como los diseños de servicios y productos pueden agravar o atenuar la dependencia
Resultado 1.1:	El alumno/a mejorará su capacidad para observar el efecto del diseño desde una perspectiva de uso
Resultado 1.2:	El alumno/a desarrollará la sensibilidad necesaria para la mejora de la calidad de vida y el bienestar con el uso de productos y servicios con el valor añadido de cumplir las normas de diseño para todos
Competencia número 2:	Ser capaz de analizar y gestionar necesidades y recursos técnicos para la atención a las situaciones de dependencia
Resultado 2.1:	El alumno/a desarrollará la capacidad de analizar necesidades y demandas técnicas en la atención a las personas en situación de dependencia
Resultado 2.2:	El alumno/a desarrollará el conocimiento de los recursos técnicos para la atención a las personas en situación de

	dependencia y la capacidad de gestionar dichos recursos personales y sociales
Resultado 2.3:	El alumno/a desarrollará la capacidad de planificar, diseñar y evaluar programas informáticos, de acceso al ordenador, etc. con personas en situación de dependencia en diferentes áreas
Resultado 2.4:	El alumno/a desarrollará la capacidad de valorar y evaluar la dependencia
Resultado 2.5:	El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y construir indicadores y utilizar técnicas de medición para evaluar la usabilidad de productos y servicios
Competencia número 3:	Ser capaz de manejar diferentes herramientas para el conocimiento en profundidad la influencia del contexto físico en las situaciones de dependencia
Resultado 3.1:	El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación de los contextos en el ámbito de la dependencia
Resultado 3.2:	El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación
Resultado 3.3:	El alumno/a desarrollará la capacidad de evaluar productos y servicios en el ámbito de la dependencia
Resultado 3.4:	El alumno/a desarrollará la capacidad para manejar las fuentes estadísticas
Resultado 3.5:	El alumno/a desarrollará la capacidad para realizar búsquedas bibliográficas que le permitan profundizar en el estudio de la dependencia

REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO

No existen requisitos previos

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE

1. Clases teóricas

exposiciones magistrales

tutorías

Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes)

2. Clases prácticas:

seminarios

tutorías

trabajo individual y en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos)

Los objetivos generales planteados para esta asignatura son:

6. Introducir a la perspectiva sociológica, psicológica y psicosocial de análisis y reflexión sobre la realidad social de la dependencia, de gran impacto en la sociedad actual y futura
7. Estimular el cuestionamiento de las interpretaciones y prenociones (estereotipos) propias del sentido común
8. Entrenar en el manejo de conceptos, teorías del análisis sociológico y psicosocial (transición demográfica, estilos de vida, condiciones materiales de vida, discapacidad)
9. Entrenar en el uso de herramientas del análisis sociológico y psicosocial
10. Introducir a la utilización de las fuentes de información de las ciencias sociales: fuentes documentales, portales especializados (www), revisiones bibliográficas, estadísticas, análisis de estudios e investigaciones, ...

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

El módulo 'DISEÑO PARA TODOS Y ENTORNOS ACCESIBLES' será impartido por diferentes profesores/as especialistas en diversos apartados. A fin de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios evaluadores, el módulo tendrá un/a profesor/a responsable. Este se encargará de

- presentar el módulo y sus actividades al principio

- proporcionar la documentación inicial necesaria, de acuerdo con el resto del profesorado
- organizar las actividades docentes, tutorías, seminarios y su calendario
- recoger la evaluación de cada actividad y, en su caso, programar una reunión final conjunta del profesorado del módulo para tal fin

SISTEMA/S DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en

- asistencia al 80% mínimo de las clases
- Realización de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo ‘DISEÑO PARA TODOS Y ENTORNOS ACCESIBLES’ introduce una manera de analizar las actividades y la interacción con los entornos analizando la dependencia y orientándola a la promoción de la autonomía personal.

En este módulo se presentará el mapa general del fenómeno en España a la vez que abrirá pistas para el análisis posterior de sus distintas dimensiones.

En este módulo se profundizará en el análisis de la dependencia. Para ello será preciso definir las características de las sociedades en que se produce, las causas, los rasgos más destacados y sus implicaciones, ahondando en el conocimiento de la realidad social del estado español en el comienzo del siglo XXI y las perspectivas de futuro que muestran las proyecciones de población.

En este módulo se profundizará en el conocimiento de las bases legales y éticas sobre el diseño para todos y las medidas de accesibilidad, y en los diferentes estudios que han analizado la misma.

El módulo está enfocado a la formación del alumno/a en los siguientes contenidos:

I-Análisis de los principios de diseño para todos

- Concepto y principios de diseño para todos
- Evaluación de la Usabilidad de productos y servicios

II- La potenciación de la independencia por medio de la tecnología

- Conceptos básicos
- Modelo HAAT de intervención

III- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria

- Conceptos de ayuda técnica
- Ayudas para la manipulación
- Ayudas para el desplazamiento
- Otras ayudas para las actividades de la vida diaria.

IV- Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa

- Comunicación y dependencia
- Sistemas de signos y símbolos
- Soportes y medios automáticos de comunicación

V- Diseño de entornos físicos accesibles e inteligentes.

- Concepto
- Normativa de accesibilidad a edificios de concurrencia pública
- Entornos inteligentes

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	GESTIÓN DE CENTROS
Número de créditos ECTS:	10 ECTS
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter :	Obligatorio

COMPETENCIAS Y CONCRECIÓN EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia número 1:	Ser capaces de valorar y liderar estos procesos de cambio e innovación a partir de una sólida formación teórica, un conocimiento detallado de técnicas e instrumentos de dirección y gestión actuales, y el fomento de valores y actitudes de responsabilidad individual y de compromiso
------------------------------	---

	directivo.
Resultado 1.1:	Al finalizar este módulo, el/la estudiante poseerá un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos que lo capaciten para la comprensión, adecuada valoración, priorización e intervención en los procesos que son determinantes para valorar y liderar los procesos de cambio e innovación a partir de una sólida formación teórica, un conocimiento detallado de técnicas e instrumentos de dirección y gestión actuales, y el fomento de valores y actitudes de responsabilidad individual y de compromiso directivo.
Resultado 1.2:	El alumno/a conocerá los fundamentos políticos, sociales, jurídicos y económicos implicados y los principios, modelos y enfoques de dirección, organización y gestión en los servicios Sociosanitarios.
Competencia número 2:	Ser capaz de desarrollar desde una perspectiva multidisciplinar los conocimientos, habilidades y actitudes que capaciten a los participantes para la dirección, la organización y la gestión de centros Sociosanitarios.
Resultado 2.1:	Al finalizar este módulo, el/la estudiante estará capacitado para la adecuada elección, correcta ejecución y pertinente evaluación de las diferentes técnicas, procedimientos y estrategias que le permitan llevar a cabo una intervención profesional adecuada desde una perspectiva multidisciplinar, con habilidades y actitudes que le capaciten para la dirección, la organización y la gestión de centros Sociosanitarios;
Resultado 2.2:	El/la estudiante sabrá métodos, técnicas e instrumentos precisos para analizar las organizaciones sociosanitarias, planificar y dirigir los servicios, gestionar los recursos humanos y económicos y evaluar los resultados con criterios de calidad.
Competencia número 3:	Ser capaz de conocer los fundamentos políticos, sociales,

	jurídicos y económicos implicados en el sistema sanitario. Conocer los principios, modelos y enfoques de dirección, organización y gestión en los servicios sociosanitarios.
Resultado 3.1:	Al finalizar este módulo, el/la estudiante habrá asumido las actitudes de responsabilidad individual, trabajo en equipo, iniciativa y carácter emprendedor.
Resultado 3.2:	El/la estudiante conocerá el compromiso con los valores de eficiencia, equidad y solidaridad para que su actividad profesional supere la mera realización de técnicas y procedimientos, convirtiéndose en un referente social de las personas dependientes.
Competencia número 4:	Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos precisos para analizar las organizaciones sociosanitarias, planificar y dirigir los servicios, gestionar los recursos humanos y económicos y evaluar los resultados con criterios de calidad.
Resultado 4.1:	Desarrollar un pensamiento crítico y un compromiso ético que permita la toma de decisiones adecuadas en el desarrollo de su profesión.
Resultado 4.2:	Sensibilidad, atención, compromiso, habilidad y motivación por la calidad en el desarrollo de su quehacer diario.
Competencia número 5:	Ser capaz de fomentar las actitudes de responsabilidad individual, trabajo en equipo, iniciativa y carácter emprendedor, así como el compromiso con los valores de eficiencia, equidad y solidaridad.
Resultado 5.1:	Habilidad para argumentar con criterios racionales y para comunicar con claridad las recomendaciones y cambios a llevar a cabo.
Resultado 5.2:	Capacidad para reconocer la diversidad y para adecuar sus actuaciones a un entorno cada vez más globalizado y

	multicultural.
--	----------------

REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO

No existen requisitos previos

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE

La parte teórica de la asignatura se va a centrar en los aspectos conceptuales de la materia, el conocimiento explicativo y la transmisión de ideas, axiomas, modelos teóricos e información, mientras que la parte práctica y de informática se centrará en la aplicación de los citados conocimientos a experiencias concretas, revisiones bibliográficas, estudio de casos y guías de actuación clínica.

La dinámica de las clases teóricas se desarrollará a través de la lección magistral, mientras que las sesiones prácticas o las actividades informáticas se realizarán mediante sesiones no presenciales o de grupos reducidos, según corresponda.

▪ **Asistencia a clases:**

- La asistencia a las clases presenciales es de carácter obligatorio. Cada estudiante tiene la obligación de asistir a las sesiones presenciales que se programarán al principio del módulo, y que incluirán docencia relacionada con actividades tanto teóricas como prácticas. Se combinará las sesiones teóricas con otras de carácter práctico, con la participación del alumno en la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad de los servicios sociosanitarios, elaboración y discusión de preguntas y conclusiones, ejercicios de simulación y role playing, etc. La impartición de las sesiones cuanta con unas directrices comunes para todos los profesores, con la finalidad de conseguir continuidad entre los contenidos, coherencia interna y lógica argumental
- Por otra parte, cada grupo de estudiantes será responsable de la elaboración de un **Trabajo de Módulo**, deberá exponerse al resto de estudiantes siguiendo un calendario que será notificado con suficiente antelación.

▪ **Horas de trabajo no presencial:**

- La mayor parte de docencia del módulo se desarrolla de manera no presencial. En relación a la elaboración del Trabajo de Módulo será mediante el uso de herramientas informáticas y el acceso a diferentes fuentes de información científica. Para este trabajo, el/la estudiante contará con la autorización del profesor de la asignatura, que le proporcionará el material bibliográfico necesario, y los recursos informáticos de la UVEG.

▪ **Horas de trabajo sometidas a evaluación**

- 250 horas, distribuidas en 10 créditos de 25 horas cada uno.

▪ **Estudio general y preparación de clases**

- Se estima que el tiempo no presencial que cada estudiante debe dedicar a la preparación de los trabajos es de entre 100 y 120 horas.

▪ **Volumen de trabajo total:**

TIPO DE TRABAJO	HORAS/CURSO
Asistencia clases teóricas	25
Asistencia a clases prácticas	25
Preparación de trabajos y consulta informática	100
Asistencia a tutorías	25
Estudio para preparar las clases de teoría (sugerido)	30-40
Estudio para preparar las clases prácticas (sugerido)	30-40
Realización de exámenes	10
VOLUMEN TOTAL DE TRABAJO	250

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

A fin de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios evaluadores, el módulo 'GESTION DE CENTROS' tendrá un/a profesor/a responsable. Este se encargará de:

- presentar el módulo y sus actividades al principio
- proporcionar la documentación inicial necesaria, de acuerdo con el resto del profesorado
- organizar las actividades docentes, tutorías, seminarios y su calendario
- recoger la evaluación de cada actividad y, en su caso, programar una reunión final conjunta del profesorado del módulo para tal fin.

SISTEMA/S DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio. Las horas de trabajo no presencial se evaluarán mediante el análisis del trabajo realizado, que implica la redacción, exposición y discusión del trabajo de Módulo.

La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Trabajo de Módulo (50%). La nota obtenida en el Trabajo de Módulo depende tanto del contenido como de la exposición oral.

La no presentación del Trabajo de Módulo implica la imposibilidad de presentarse al examen de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

I.- ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS. (4 ECTS)

A.- LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. CONTEXTO ORGANIZATIVO. MODELOS DE GESTIÓN. LA GESTIÓN DE LAS PERSONAS. GESTIÓN PREVISIONAL DE RECURSOS HUMANOS. LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

B.- DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN. EL LIDERAZGO. DESARROLLO DE LOS EQUIPOS. LA COMUNICACIÓN CON EL EQUIPO. LA MOTIVACIÓN. LA NEGOCIACIÓN. EL COACHING. LA GESTIÓN DEL CAMBIO:

II.- GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (4 ECTS)

A. ESTRATEGIAS Y LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

B. IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS

C. APOYO A LA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

D. LA EXCELENCIA EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y LA MEJORA DE

LOS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

4. GESTIÓN POR PROCESOS Y CASE-MIX SANITARIO
5. MEDIDA Y MEJORA DE LOS PROCESOS SANITARIOS.
6. ENFOQUE DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS SANITARIOS

III.- TIC APLICADAS A LA GESTIÓN (2 ECTS)

- A. FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.
- B. HERRAMIENTAS PERSONALES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.
- C. TIC Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA.
- D. SISTEMAS TIC DE AYUDA A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Primer semestre
Carácter :	Obligatoria

COMPETENCIAS Y CONCRECIÓN EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia número 1:	Adquirir conocimientos teóricos sobre el procedimiento de evaluación, los requisitos metodológicos y las tareas del proceso de evaluación de la dependencia.
Competencia número 2:	Adquirir los elementos disposicionales y deontológicos necesarios para el adecuado desempeño de la tarea de evaluación de la dependencia.
Competencia número 3:	Saber elegir, ejecutar y valorar las diferentes técnicas de evaluación propias de su campo de formación.
Competencia número 4:	Ser capaz de diseñar protocolos funcionales de evaluación para distintas poblaciones vinculadas a la dependencia.

Competencia número 5:	Ser capaz de redactar y revisar críticamente informes de evaluación de la dependencia.
Competencia número 6:	Poder evaluar los procedimientos de evaluación de la dependencia desarrollados por terceros.

REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO

No existen requisitos previos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE

Las actividades formativas se llevarán a cabo según la distribución que sigue:

· **Actividades teóricas.**

La parte teórica de la asignatura se centra, en los aspectos conceptuales, la transmisión de ideas, modelos teóricos e información, y en los elementos que sustentan la actividad práctica desde el punto de vista de las ciencias que aportan las tecnologías.

La práctica evaluadora, tanto médica como psicosocial requiere contar con una serie de conocimientos teóricos específicos que fundan la toma de decisiones, permiten la correcta integración y valoración de los resultados, y aportan la flexibilidad y claridad conceptual que permiten la buena praxis. Las clases permiten además recoger la visión global del proceso de evaluación, analizando los aspectos clave, el sentido de la actividad, y las bases y contenido de cada técnica. Se fomentará en todo momento la participación del/de la estudiante en un entorno interdisciplinar. La dinámica de las clases se desarrollará mayoritariamente a través de la lección magistral pero también se fomentarán los grupos de discusión, el debate formal y la presentación de iniciativas por parte del alumno.

· **Actividades prácticas.**

Adquirir la competencia técnica y la destreza aplicada para evaluar la dependencia médica y psicosocialmente requiere que las clases incluyan la práctica de las tareas que luego han de ser desempeñadas. Las prácticas constituyen la vivencia de lo dado teóricamente y, al mismo tiempo, son un ensayo de las funciones a desarrollar. Las sesiones prácticas y los seminarios, se centrarán en la aplicación de los citados conocimientos a casos concretos, al proceso de diseño y programación de la actividad evaluadora, y a la preparación de informes. En general, comprenden los siguientes tipos de actividades presenciales:

o Seminarios

- o Sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por los/las estudiantes
- o Prácticas de laboratorio
- o Sesiones de búsqueda y consulta en bases de datos informatizadas.
- o Tutorías programadas (individualizadas o en grupo)
- o Exposición oral de trabajos.

· **Trabajo personal del/de la estudiante.**

Como objetivo final de la asignatura, se pretende elaborar un protocolo general de evaluación médico o psicosocial para un grupo particular de personas potencialmente dependientes. Cada pareja de estudiantes (o en su caso un trío), preferentemente multidisciplinar, elegirá un tipo de población potencialmente dependiente, para efectuar un trabajo con un formato propuesto y confeccionará el citado protocolo. Al final del curso, todos los/las estudiantes dispondrán de una copia en formato digital para poderla utilizar como recurso en su actividad profesional. Este tipo de tarea trata de potenciar el trabajo en grupo y la integración de conocimientos de carácter interdisciplinar, imprescindible para una atención holística de la persona con dependencia. Por otra parte, el/la estudiante deberá preparar las clases y exámenes (estudio), tarea que realizará de manera individual y que intenta potenciar el trabajo autónomo, a la vez que pretende enriquecer la docencia teórica mediante el planteamiento de cuestiones para el debate.

· **Evaluación.**

La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Protocolo de evaluación de la dependencia (50%).

· **Dedicación:**

Presencialidad: 60 h (25%)

No presencialidad: 190 h (75%)

La distribución en créditos ECTS de cada una de las actividades anteriores será detallada, en la guía docente, para cada una de las asignaturas que componen esta materia. Se utilizará la plataforma de *e-learning* (Aula Virtual) de la Universitat de València como soporte de comunicación con los/las estudiantes. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

El profesorado con docencia en el módulo 'EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA' tendrá una reunión inicial anual de coordinación de los contenidos. El responsable del módulo revisará la bibliografía obligatoria y recomendada de cada materia, y retroalimentará al profesorado sobre superposiciones y posibles carencias.

Cada profesor aportará al examen un número de preguntas proporcional a la carga en ECTS de los contenidos que le hayan sido encomendados.

La supervisión y valoración de los protocolos de evaluación realizados por los alumnos se llevará a cabo entre todo el profesorado, distribuyéndose los grupos de un modo equitativo pero teniendo en cuenta la multidisciplinariedad.

SISTEMA/S DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/ de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Protocolo de evaluación de la dependencia (50%).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Este módulo pretende dotar al/a la estudiante del marco conceptual básico y de los procedimientos y recursos tecnológicos que le permitan valorar los niveles de dependencia, los aspectos cualitativos de la dependencia y las consecuencias de la condición de dependiente para el sujeto y su entorno inmediato. Los contenidos del módulo tendrán una perspectiva biopsicosocial, recogiendo los elementos médicos, psicológicos y sociales a considerar, tanto como antecedentes, como concurrentes y consecuentes de las circunstancias del sujeto.

Ello implica vincular además los conocimientos adquiridos en el módulo metodológico con los del resto de módulos, entender el proceso global, y por último, adquirir una perspectiva metaevaluatora, al dotarse de competencias para evaluar los propios protocolos de evaluación.

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	TRABAJO FIN DE MASTER
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter :	Obligatoria

COMPETENCIAS Y CONCRECIÓN EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia número 1:	Capacidad de puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el Máster mediante el diseño de un Proyecto que será el análisis de conjunto de un tema concreto en el ámbito de la atención sociosanitaria a la dependencia.
Competencia número 2:	Capacidad de documentación, sistematización y análisis de la información disponibles sobre un tema concreto en el ámbito de la atención sociosanitaria a la dependencia.
Competencia número 3:	Ser capaz de estructurar y escribir informes con los fundamentos, métodos y resultados de los datos e información obtenidos a partir de la observación del fenómeno de interés.
Competencia número 4:	Ser capaz de plantear conclusiones con implicaciones prácticas para la intervención profesional.
Competencia número 5:	Capacidad de exposición oral y redacción escrita.
Competencia número 6:	Conocer, seleccionar y aplicar instrumentos de evaluación en el ámbito de la dependencia
Competencia 7:	Diseñar instrumentos de evaluación y/o intervención (personal, grupal, social, ambiental, comunitaria) en el ámbito de la dependencia

REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO

No existen requisitos previos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE

Las actividades formativas comprenderán:

--tutorías individuales (aproximadamente 5 %): discusión del trabajo personal a desarrollar con el tutor/a; presentación del esquema y el plan de trabajo; resolución de dudas, etc.

--trabajo personal (aproximadamente, 94 %):

- recopilación y ordenación de fuentes relacionadas con el objeto del trabajo: consultas bibliográficas o de bases de datos, trabajo de campo, etc. Ordenación y asimilación del material
- redacción del trabajo escrito
- preparación de la presentación oral

--presentación oral y discusión del trabajo (1 %)

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

Cada estudiante tendrá un tutor/a que se asignará por parte de la Comisión Académica del Máster, en función del objeto de estudio y características del Trabajo de Fin de Máster a realizar.

La coordinación de las actividades formativas se garantiza a partir de una guía docente que plantea el desarrollo del módulo (volumen de trabajo, objetivos y competencias, contenidos, planificación temporal, evaluación del aprendizaje). La guía docente, además de su función informativa, representa el compromiso del profesorado del módulo y de los departamentos implicados en la docencia en torno a los criterios (contenidos, formas de trabajo, evaluación...) sobre los que se irá desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las guías docentes serán revisadas por la Comisión Académica del Máster.

SISTEMA/S DE EVALUACIÓN

En la evaluación del módulo se considerará la calidad del diseño del Proyecto, su viabilidad, la originalidad, el desarrollo, el informe o memoria escrita de la investigación y la presentación oral del trabajo. El órgano encargado de la evaluación será un tribunal, compuesto por presidente/a, dos vocales y sus suplentes; en ningún caso el tutor/a del candidato/a podrá ser miembro del tribunal. Este tribunal considerará conjuntamente el informe del tutor/a acerca del trabajo de campo y desarrollo de la investigación llevada a cabo por el estudiante, la calidad científica y formal del informe escrito del trabajo de investigación y la calidad de la presentación y defensa de dicho trabajo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo

establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster habrá de ser un estudio original.
Tendrá por objeto un tema relacionado con los contenidos del Máster. Como criterio general, el trabajo podrá vincularse con las prácticas que se realicen.
La designación de tutores/as se hará en función del objeto del trabajo.

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	PRÁCTICAS EXTERNAS
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Segundo semestre
Carácter :	Obligatoria

COMPETENCIAS Y CONCRECIÓN EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el ámbito de la atención socio sanitaria a la dependencia.
Competencia número 2:	Profundizar en la aplicación de la metodología profesional en el análisis, diagnóstico e intervención en situaciones sociales de dependencia.
Competencia número 3:	Ser capaz de estructurar y escribir informes con los fundamentos, métodos y resultados de los datos e información obtenidos a partir de la observación de las situaciones de dependencia
Competencia número 4:	Ser capaz de plantear conclusiones con implicaciones prácticas para la intervención profesional.
Competencia número 5:	Capacidad de exposición oral y redacción escrita.

REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO

No existen requisitos previos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE

- 1) Actividades presenciales en el lugar de prácticas
(centro, organización, agencia, empresa) 5,5 ECTS
Trabajo directo en el centro, entidad, organización, programa o servicio
Trabajo indirecto en el centro, entidad, organización, programa o servicio.
Reuniones de seguimiento de las prácticas con el tutor del centro de prácticas.

- 2) Actividades presenciales en la Universidad 0,5 ECTS
Actividades iniciales de preparación para la inserción en el centro de prácticas
Supervisiones de seguimiento por el tutor/a de la Universidad

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

Cada estudiante contará con profesor/a como tutor de prácticas en la Universidad y un tutor/a de prácticas en el centro de trabajo.

El título cuenta además con una Comisión de Prácticas Externas que asume la coordinación administrativa de éstas con ADEIT-Fundación Universidad-Empresa y la coordinación académica de la materia integrando a los profesores/profesoras tutores/tutoras. Esta comisión deberá elaborar los documentos (Guía docente) y el protocolo para la realización, el seguimiento y evaluación de los periodos de prácticas.

SISTEMA/S DE EVALUACIÓN

Se evaluarán las competencias en relación con los objetivos propuestos en el programa marco de prácticas en base a indicadores de seguimiento que den cuenta de su consecución en materia de conocimientos, habilidades instrumentales, expresivas y propositivas. Se tendrá en cuenta la valoración del tutor/a externo, así como los informes periódicos, memoria y/o proyecto, siendo la valoración del tutor/a de la universidad la que ha de dar cuenta de la síntesis evaluadora.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo de Prácticas externas proporciona al estudiante contenidos formativos a través de la experiencia de trabajo en el ámbito de la intervención social y profesional. También permite ejercitar las habilidades profesionales básicas y utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica, de forma supervisada y evaluada. De igual modo permite establecer los elementos necesarios para que dicha experiencia sea una acción formativa dirigida a conocer y participar en las dinámicas del trabajo profesional y del trabajo en equipos interdisciplinarios, tanto dentro de las empresas como de organizaciones institucionales.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I,II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor contratado, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas

competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

6.2. PROFESORADO DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

La descripción de los perfiles del profesorado no se limitan a tipos puros, sino que hay sinergias, coordinación orientada a la mejora, de forma que profesores de la Universitat de València trabajan con profesionales externos realizando intervenciones, materiales audiovisuales, en general colaboraciones técnicas aplicadas y por tanto son sensibles a la continua evolución que esta sufriendo este ámbito de trabajo de la dependencia. Por no hablar de lo vocacional, es importante caer en el hecho de que mas allá de lo asistencial, la Universitat de València tiene misión social, la misión de investigar, desarrollar ayudas, herramientas, instrumentos fiables para contribuir al desarrollo sostenible de avances en el campo, mas allá de la asistencia. Hay que formar formadores.

La naturaleza de los estudios del Máster plantea la necesidad de complementar la formación académica especializada, que impartirá profesorado universitario cualificado, con la aportación docente de profesionales de reconocida solvencia. El profesorado universitario adecuará los contenidos docentes y los avances en la investigación aplicada a las exigencias de los perfiles profesionales a los que está dirigida la oferta del Máster.

El profesorado externo a la universidad/es contribuirá a la necesaria adaptación de los conocimientos y de las destrezas y aptitudes profesionales a las peculiaridades del mercado laboral de ámbito valenciano, dentro de los cinco itinerarios de referencia. Por tanto, las necesidades docentes del

Máster se cubrirán con cuatro tipos de profesores:

1. Personal Docente e Investigador de la UV
2. Profesores de otras universidades.
3. Personal técnico cualificado de la UV, o a otra universidad.
4. Profesionales de reconocido prestigio en diversos campos de especialización del Máster.

La selección del profesorado se ajusta a los criterios de adecuación entre el ámbito docente e investigador y el Professional. La excelencia del profesorado que es propone para impartir los estudios del Máster se acredita por medio de los curriculum anexos y la explotación cuantitativa que se ofrece en el apartado sexto de esta memoria.

La asignación de docencia al profesorado de los módulos descritos en el apartado anterior se ajustara a las directrices generales que fija la Universitat de València para el conjunto de los planes de ordenación docente de los estudios regulares: la adecuación entre el perfil docente e investigadora de los profesores y las materias a impartir; el nivel administrativo, la antigüedad en el cuerpo docente y de otros criterios que se estimen oportunos y ajustados a derecho. Los mismos criterios serán tenidos en cuenta en el caso del personal docente que no pertenezca las plantillas de profesorado universitario, y que ejerza funciones académicas en Máster como poseer una trayectoria profesional acreditada.

Síntesis cuantitativa de los currículos de los profesores:

Nombre	Apellidos	Departamento	CATEGORÍA	Quince años docentes	Sexenios Investigación
Marta	Aguilar Rodriguez	DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA	TEU	1	-
Francisco	Alcantud Marín	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	CU	3	3
Antonio	Ariño Villarroya	DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA	CU	3	3
Tomas	Bonavia Martín	DEPARTAMENTO PSICOLOGIA SOCIAL	TU	2	1
Jose Ramon	Bueno Abad	DEPARTAMENTO PSICOLOGIA SOCIAL	CEU	3	1
Cristina	Buigues	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	PROF. ASOCIADO	-	-

Vicente	Cerveron Lleó	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	TU	4	1
Agustin	Domingo Moratalla	DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO	TU	4	3
Julio	Fernández Garrido	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	CDR	3	-
Antonio	Ferrer Manchón	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	TU	2	1
Javier	Ferrero Berlanga	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD	TU	2	2
Milagros	Julve Negro	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	TEU	2	-
Laura	Lopez Bueno	DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA	TEU	1	-
Enrique	Mora Amérigo	DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA	TEU	1	-
José Vicente	Perez Cosín	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	TEU	1	1
Sacramento	Pinazo Hernandis	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL	TU	2	1
Remedios	Roqueta	DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CU	3	3
Isabel	Trapero Gimeno	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	AY.DR.	-	-

Por otro lado, mencionar que se dispone de profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en empresas. Esta disposición está garantizada en base a tres aspectos:

Aspecto organizativo: La realización de prácticas externas en empresas vendrá regulada en base a los siguientes aspectos generales:

- Las prácticas en empresa supondrán la estancia de un/una estudiante en una empresa, en una situación real sin que exista una relación laboral o profesional.
- El/la estudiante serán tutelado por un profesor en la universidad y un profesional en la empresa llevando a cabo un programa de actividades formativo. Su objetivo general es el de complementar la formación universitaria del estudiante y facilitarle, al mismo tiempo, su inserción profesional.
- El alumno/a estará sujeto al régimen y horario que se establezca en el programa y deberá aplicarse con toda diligencia a las tareas que se le encomienden y mantenerse en contacto con sus tutores.
- Será obligación del/de la estudiante guardar con absoluto rigor el secreto profesional. Los/las estudiantes en prácticas adquirirán el compromiso de no utilizar en ningún caso las

informaciones recogidas en la empresa con objeto de su publicidad o comunicación a terceros, así como a no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica objeto de este convenio, sin la autorización expresa en ambos casos de la empresa. Este compromiso será válido, no sólo durante la práctica, sino también una vez finalizada ésta, por un período que, en su caso, establecerá la propia empresa.

- El/la estudiante deberán presentar a su centro universitario, siguiendo las instrucciones del mismo, o a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, un Informe o Memoria de las actividades desarrolladas durante el período de prácticas. Los tutores de la práctica darán, en su caso, su visto bueno al Informe.

Aspecto histórico: El profesorado responsable del Máster que se propone tiene una larga experiencia tutorizando alumnos de grado y durante los dos cursos de vigencia del Máster.

Aspecto actual: La Universitat de València tiene suscritos Convenios de Cooperación Educativa con más de 11.000 empresas y entidades, entre estas, destacan la Generalitat Valenciana y todos los Centros dependientes de ella, la Diputación de Valencia y 175 Ayuntamientos de la Provincia de Valencia, para la realización de prácticas formativas por parte de sus estudiantes. En particular, la tabla adjunta muestra una relación de empresas y entidades donde se han realizado prácticas del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia durante los cursos académicos 2007-08 y 2008-09, y propuestos para el 2009-2010.

6.3. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Se muestran los datos del Personal de Administración y Servicios que la UVEG tiene adscrito a la Facultad de Psicología, como Centro responsable de la docencia del nuevo título de Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia. Al margen, el propio Máster, de sus recursos ha contratado a un orientador para cubrir las tareas administrativas y de atención a los/las estudiantes del Máster.

		Vinculación con la Universidad	Formación y experiencia	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
	Administración General	(F) Funcionario (L) Laboral	La formación del personal de Administración General es muy variada, poseyendo en muchos casos estudios universitarios. El personal del Centro se encarga de la gestión de estudiantes, implantación de planes de estudio, organización de aulas y horarios y otros aspectos relacionados con la docencia. El personal de los Dptos. supone un apoyo directo al profesorado y, por lo tanto, a la docencia e investigación de los mismos. El personal Técnico (Administración Especial) es fundamental en la organización y mantenimiento de prácticas.	El Servicio de Formación Permanente de la UVEG asegura la organización de cursos de formación y actualización de conocimientos del personal, tanto de Administración General como Especial.
	Facultad de Psicología	Administrador de Centro, 1 (F) Secret. Dirección, 1 (F) Jefe de Unidad., 2 (F) Administrativos, 7 (F) Aux. de servicios, 2 (L) Total: 13		
	Administración Especial			
	Máster	Orientador 1 (L) Total: 1		

En cuanto a la adecuación a los ámbitos de conocimiento, el Servicio de Formación Permanente de la UVEG asegura la organización de cursos de formación y actualización de conocimientos del personal, tanto de Administración General como Especial.

Además de este personal de carácter específico, la UVEG dispone de personal de otras Secciones y Servicios encargados de tareas de apoyo a los/las estudiantes de todas sus titulaciones:

- **Servicio de Informática:** El Servicio de Informática está constituido por el conjunto de recursos humanos y materiales puestos a disposición de los diferentes estamentos de esta universidad. Tiene como misión el gestionar, mantener y actualizar estos recursos informáticos para dar soporte, entre otros aspectos, a la docencia en la Universitat de València.

- **Servicio de Bibliotecas y Documentación:** Se encarga de la gestión de los fondos bibliográficos y documentales depositados en las distintas Bibliotecas de la UVEG.
- **Servicio de Estudiantes:** Realiza gestiones sobre becas, carnet universitario, consulta de expedientes, certificaciones del registro histórico de actividades formativas, consultar normativas, etc. Además, presta apoyo técnico en la elaboración de planes de estudio.
- **Servicio de Información:** Es un centro de información y de documentación especializada en temas de enseñanza superior. El objetivo del servicio es recoger, procesar y difundir información de interés para la comunidad universitaria, especialmente para los/las estudiantes.
- **Centro de Autoaprendizaje de Lenguas:** Servicio gratuito y de acceso libre con instalaciones en el Campus de Burjassot, dispone de materiales y herramientas para el aprendizaje de valenciano e inglés.
- **Oficina de Relaciones Internacionales:** Gestiona los distintos programas de intercambio con universidades extranjeras y nacionales, así como diversas convocatorias de cooperación internacionales y de fomento del codesarrollo.
- **Servicio de Seguridad, Salud y Calidad Ambiental:** Garantiza la asistencia sanitaria a la comunidad universitaria del Campus, lo cual es especialmente importante en un Campus científico-técnico con multitud de laboratorios.
- **Servicio Técnico de Mantenimiento:** Atiende las necesidades de mantenimiento de los edificios, instalaciones y equipamiento general del Campus.
- **Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE):** Es el órgano responsable de coordinar y gestionar los procesos de evaluación y de mejora de la calidad de la Universitat de València.
- **Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL):** Potencia la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Valencia, desarrollando las tareas necesarias con el fin de relacionar eficazmente la oferta y la demanda.
- **Fundación Universidad-Empresa ADEIT:** Organización con personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es, por un lado, que la sociedad aproveche las capacidades de la Universidad y, por otro, servir de cauce para transmitir a la Universidad las necesidades e inquietudes de la sociedad en general y las de los sectores productivos en particular. En concreto, la Fundación realiza la gestión de las Prácticas de estudiantes universitarios en entidades y empresas de la Comunidad Valenciana y en las de otros países de la Unión Europea.

- **Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad:** Encargados de los apoyos a los/las estudiantes con discapacidad que cursan estudios en la universidad. Dan apoyo tanto a los/las estudiantes mediante ayudas técnicas o personales como asesorándoles sobre los itinerarios más adecuados a sus condiciones y recomendando a los profesores las formas y adaptaciones curriculares más adecuadas en cada caso.

6.4 PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Teniendo en cuenta la carga docente total del Máster 60 ECTS, las necesidades de profesorado previstas para el Máster, teniendo en cuenta un máximo de un 30% de su dedicación docente, son de 10 a 15 profesores/as.

Respecto al personal de administración y servicios y personal de apoyo necesario, las necesidades previstas se sitúan en la dedicación durante su jornada laboral de 1 Técnico de gestión; 1 Administrativo y 1 técnico audiovisuales/informática.

Como ha quedado recogido en los epígrafes anteriores, se dispone de profesorado funcionario y no funcionario necesario y suficiente, en cuanto a requisitos académicos y de experiencia profesional para un adecuado desarrollo del programa formativo propuesto. Ello sin perjuicio de la incorporación de profesionales externos en el desarrollo de alguna parte de los módulos del Máster, especialmente en aquellos que tienen una vinculación profesional directa.

Del mismo modo se cuenta con personal de administración y servicios y personal de apoyo suficiente y necesario, tanto en su cualificación como dedicación a las necesidades del Máster.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS CLAVE DISPONIBLES SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

La relación de espacios que se presenta sería la necesaria para poder cubrir la docencia de los dos cursos. Siguiendo la planificación temporal expuesta anteriormente, la ocupación de los espacios se hará durante el turno de tarde y solo durante cuatro días a la semana.

Biblioteca

El Campus de Blasco Ibañez dispone de una biblioteca general, la Biblioteca de Humanidades que da servicio a los cinco Centros del Campus. La Biblioteca cuenta con varias salas de lectura en el propio edificio de la Biblioteca, que están abiertas a todos los alumnos y usuarios. Dispone también de salas de acceso restringido a profesores, investigadores y alumnos de tercer ciclo. En total, la Biblioteca dispone de 1030 puestos de lectura. Además, la Biblioteca tiene un salón de actos (133 plazas) equipado con un sistema de megafonía, proyectores de vídeo, diapositivas y transparencias, y pizarra que se suele usar como Salón de Grados y como sala de conferencias. La Biblioteca funciona con horario 24h durante los periodos de exámenes. Al margen de esta biblioteca general, la Facultad de Psicología dispone de una Biblioteca especializada.

El catálogo de los fondos disponibles en la Biblioteca se puede consultar a través del ordenador, existiendo varias terminales para este uso en la misma Biblioteca. Además la Biblioteca dispone de un servicio de préstamo interbibliotecario que permite obtener libros y artículos de revistas de los fondos de otras bibliotecas en un plazo de tiempo razonable. La Universitat de València y, más específicamente, la Facultad de Psicología son conscientes de que el éxito de los nuevos Grados depende en gran medida de que la Biblioteca disponga de un fondo adecuado de textos de consulta. Es por ello que durante el periodo 2003-07, la UVEG ha invertido más de 21.000 euros exclusivamente para bibliografía básica de “Psicología”, con independencia de los fondos destinados a bibliografía más específica orientada a la investigación (libros, suscripciones a revistas, etc.). El mecanismo para la financiación de la adquisición de los fondos bibliográficos destinados a la titulación de la Facultad de Psicología incluye una partida destinada por la

Universidad y otra complementaria del propio centro. La distribución de las partidas se realiza de manera independiente para cada una de las titulaciones del centro en función de parámetros relacionados con el número de estudiantes (y créditos) matriculados en cada una de ellas.

Instalaciones de la Facultad de Psicología

Las instalaciones de la Facultad de Psicología están actualmente distribuidas en un único edificios del Campus aunque la docencia se imparte en diferentes aularios. En el momento de redacción de esta memoria se encuentra en proceso de construcción un nuevo edificio que albergará parte de los departamentos y centrara la docencia de Psicología en la Universitat de València. Este edificio estará finalizado en el momento de puesta en marcha de los nuevos títulos de Grado y de Máster y permitirá agrupar todas las instalaciones del centro en un único edificio. El edificio contará con las más modernas instalaciones para dar servicio a los/las estudiantes de todos los Grados y Másters de la UV.

Resulta evidente que el nuevo edificio mejorará sustancialmente los espacios docentes destinados a todos los estudios de Psicología de la UVEG. En cualquier caso, para la puesta en marcha del Máster hay que tener en cuenta los recursos de los que ya dispone la UVEG.

Todos los espacios docentes están equipados con infraestructura de apoyo a la docencia, que incluye:

- Pantalla de proyección
- Proyector de vídeo
- Ordenador para el profesor
- Proyector de transparencias
- Conexión de red, tanto cableada como inalámbrica (red Eduroam).
- Sistema de audio (sólo en las aulas de teoría y salón de actos).

La mejora de instalaciones será sustancial puesto que se dispondrá en el propio edificio de espacios y servicios que actualmente se comparten con otros centros del campus. Por lo que la disponibilidad para nuestros estudiantes será mucho mayor.

Así mismo, aunque no aparecen citados en este documento, los/las estudiantes del Máster tienen acceso a las instalaciones y servicios de los centros coparticipantes (escuela de enfermería, escuela

de trabajo social, escuela de fisioterapia y facultad de medicina).

Financiación y mantenimiento de recursos materiales para la docencia

La Universitat de València dispone de una serie de programas para la renovación y ampliación de los materiales e instalaciones docentes y de apoyo a la docencia. Por una parte, anualmente se hace la convocatoria del **Programa de Mejora y Confort Docente**, dirigido a la renovación y/o incorporación de elementos en las aulas. Por otra, también se hace una **Convocatoria para Laboratorios Docentes**, tanto para la reposición de material como para la creación de nuevos espacios. El Servicio de Informática de la Universitat de València dispone también de un programa de renovación de equipos informáticos en las aulas informáticas de todos los centros, de modo que –por fases– todo el material es sustituido cada tres años aproximadamente. Además, la ETSE dedica una partida de su presupuesto a la reparación y renovación de material docente. Otros centros como la Biblioteca disponen también de sus propias convocatorias y mecanismos para la conservación de las instalaciones y la compra de nuevos materiales. En lo que se refiere a los recursos para la gestión de las prácticas, el mantenimiento y la actualización del material de laboratorios docentes, la cantidad total de dinero del presupuesto de la ETSE y de la UVEG destinado a financiar los laboratorios docentes de los títulos dentro del ámbito de la electrónica en el periodo 2004-08 ha sido de 200.000 euros, con una media de 50.000 euros por curso académico.

Criterios de accesibilidad

La UVEG ha sido pionera en el desarrollo de medidas de integración de personas con discapacidad. Las instalaciones de la UVEG cumplen con carácter general los criterios de accesibilidad para personas con discapacidades.

Existe en la UVEG una Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad y una Asesoría Universitaria de Estudiantes con Discapacidad, que impulsan acciones sinérgicas entre diferentes áreas y servicios de la Universidad que afectan, directa o indirectamente, a aspectos de accesibilidad, asesoramiento psico-educativo y académico, equiparación de oportunidades, etc. de personas con discapacidad que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS). La Delegación desarrolla diversos programas para favorecer la accesibilidad de los recursos de la UVEG:

- Accesibilidad Física, que se realiza en colaboración con la Unidad Técnica, Servicio de Mantenimiento y el Vicerrectorado de Infraestructura con objeto de eliminar la barreras arquitectónicas de los edificios, principalmente de los más antiguos. Se puede acceder a una guía básica de accesibilidad a edificios y servicios de la Universidad en:
[http://dpd.uv.es/cas/documentacion/pub_propias/GUIA_Accesibilidad_CAST\[1\].pdf](http://dpd.uv.es/cas/documentacion/pub_propias/GUIA_Accesibilidad_CAST[1].pdf)
- Accesibilidad electrónica, realizada en colaboración con el Vicerrectorado de TIC y el Servicio de Informática de la Universitat de València, que ha implementado las medidas necesarias para que nuestra web y los servicios prestados mediante ella, sean accesibles a toda la población.

Recursos informáticos

La UVEG ha hecho un gran esfuerzo y dispone en la actualidad de multitud de paquetes informáticos (software) con licencias de campus tanto para el uso diario del profesorado como para poder utilizar en la docencia.

Entre ellas caben resaltar licencias de:

- Software de propósito general (Sistemas Operativos, Ofimática, etc.): Microsoft Windows, Microsoft Office, Mac OS X
- Software para el cálculo matemático: MathCAD, MatLab, Mathematica
- Software específico del ámbito de la electrónica: OrCAD, LabVIEW

Así mismo, la UVEG dispone de una plataforma de *e-learning* llamada “Aula Virtual” que permite el control de las asignaturas de forma telemática y como apoyo a los grupos de docencia presencial, aprovechando por ello las nuevas herramientas disponibles en las TIC y aplicándolas a la docencia. La plataforma permite gestionar la entrega de actividades, realizar cuestionarios, compartir documentos, crear foros de discusión, realizar notificaciones por correo electrónico o disponer de calendarios propios y de grupos, entre otras opciones. El resultado es una interacción mucho más cercana con los alumnos. Además, al ser una herramienta de código abierto, la UVEG está continuamente desarrollando nuevos módulos que proponen los propios profesores para ir mejorando la utilidad esta plataforma.

Como se puede apreciar las instalaciones actuales permitirían impartir adecuadamente el Máster de Ingeniería Electrónica, pero la situación será todavía mejor en el nuevo edificio, donde las instalaciones mejorarán notablemente tanto en cantidad como en calidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

Tasa de graduación (obligatoria):	70 %
Tasa de abandono (obligatoria):	20 %
Tasa de eficiencia (obligatoria):	90 %

OTROS POSIBLES INDICADORES (opcional)

Denominación	Definición	Valor
Evaluación del profesorado	Grado de satisfacción del/de la estudiante con la docencia recibida.	
Índice de satisfacción con las prácticas.	Grado de satisfacción del/de la estudiante con los centros asignados y las practicas realizadas.	

Los datos ofrecidos se han obtenido y se obtendrán del Servicio de Análisis y Planificación de la Universidad de Valencia

8.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES EMPLEADOS

No hay recorrido suficiente del Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia, para poder estimar las tasas de graduación, eficiencia y abandono, dado que ni siquiera ha finalizado por completo la primera edición del mismo. En todo caso, ofrecemos como dato de referencia las tasas de graduación, eficiencia y abandono de las titulaciones que dan acceso a éste.

(Ver Anexo 3)

Los datos ofrecidos se han obtenido y se obtendrán del Servicio de Análisis y Planificación de la Universidad de Valencia (<http://www.uv.es/sap/v/index.htm>)

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS/LAS ESTUDIANTES

El sistema utilizado para asegurar la mejora continua de la calidad se centra en los creados por la Universitat de Valencia. En este procedimiento, la comisión mixta creada para este Máster actuará como comisión de seguimiento.

La ANECA ha examinado la documentación que integra el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) presentado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universitat de Valencia. La documentación recoge las propuestas de las directrices AUDIT, determinando órganos responsables, proponiendo sistemas de recogida y análisis de información y estableciendo mecanismos y procedimientos para su implantación con suficientes garantías de éxito. Todos los apartados de las diferentes directrices han sido valorados como satisfactorio (A) o suficiente (B) y en consecuencia ha emitido una valoración final POSITIVA. En particular, el apartado 1.5 (Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados) del Sistema de Garantía Interna de Calidad se ve reflejado en el Máster que se propone mediante el siguiente procedimiento general.

1. Alcance

El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de grado y postgrado que se implanten en el Centro.

2. Gestión del proceso

En este momento es el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad quien asume las competencias de la política de calidad. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico del:

- Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados y el
- Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE), que coordina el desarrollo del proceso.

El centro garantizará la medida y el análisis de los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Por otra parte proveerá la existencia y gestión de los mecanismos de decisiones a partir de los resultados para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el centro. Se dispone en las titulaciones de las siguientes comisiones

de evaluación y seguimiento:

- Comisión Académica de la Titulación (CAT): es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación
- Comité de Calidad de la Titulación (CCT): es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CAT.

3. Referencia normativa

- Ley de Ordenación Universitaria
- Normativa estatal y propia de la Comunidad Autónoma
- Estatutos de la Universidad
- Plan estratégico de la Universidad
- Política de calidad
- Reglamento interno de evaluación de la calidad de la propia universidad
- Ley de protección de datos.

4. Indicadores de rendimiento

El Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo es el responsable de dotar a los centros de un conjunto de indicadores estandarizados que les permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, algunos de los aspectos del funcionamiento académico de los alumnos. También establecerá los elementos comunes a todos los centros que deben estar incluidos en las memorias anuales de revisión de resultados.

Se considerará un Indicador a la expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados). Se considerarán los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los/las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para

superarlos.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del curriculum central

5. Seguimiento y medición

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el centro/título. El centro, a través de la Comisión de Calidad es el responsable de realizar una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año. Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis serían

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios).
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas

Los resultados incluirán apartados relativos a:

- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados servicios.
- Resultados investigación.
- Resultados en la sociedad.

6. Procedimiento a seguir

1 .La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las Comisiones Académicas de Titulación a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los/las estudiantes, una vez concluido el primer curso de carrera y el tercero.

2. El Servicio de Análisis y Planificación proporciona a las Comisiones Académicas de Titulación los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
3. La Comisión Académica de Titulación nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados del primer curso, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones para segundo curso. Remite el informe a la Comisión Académica de Titulación.
5. La Comisión Académica de Titulación debate el informe presentado por el Comité de Calidad de Titulación y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.
6. La Comisión Académica de Titulación remite a la dirección del centro el informe aprobado para su aprobación por la Junta de Centro.
7. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado.

7. Archivo

Identificación del Registro	Soporte de Archivo	Responsable Custodia	Tiempo de Conservación
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia alumnos)	Papel y/o informático	GADE/CENTRO	6 años*
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia profesores)	Papel y/o informático	GADE	6 años*
Tablas de indicadores	Papel y/o informático	GADE	6 años*
Memorias análisis de resultado por centro	Papel y/o informático	GADE/CENTRO	6 años*
Informes de satisfacción egresados	Papel y/o informático	GADE	6 años*

**Período comprendido hasta la próxima auditoría del SGC*

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO PROPUESTO

La Universitat de València, después de realizar un análisis histórico de los procesos de evaluación y de la normativa generada en materia de calidad (*Protocolo para la garantía de calidad de los másteres oficiales de la Universitat de València*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, *Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado*, aprobados por las Juntas de Centro, de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional de la Universitat de València, ...) organiza el Sistema de Garantía Interno de Calidad en siete dimensiones:



Este punto 9 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universitat de València, el cual ha obtenido una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA para los Centros:

- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

En la página Web (<http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/AUDIT/>) se incluye el modelo genérico del SGIC de la Universitat de València. Todas las referencias que se realizan en este documento desarrollado para el programa VERIFICA, se pueden

consultar en dicha página introduciendo el USUARIO: audituv y la CONTRASEÑA: externos.

El Sistema de Garantía de Calidad esté compuesto por los siguientes documentos:

- *Manual de Calidad*, que cuenta con los siguientes capítulos:
 - Presentación
 - Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universitat de València
 - Capítulo 2- Presentación del Centro
 - Capítulo 3- Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
 - Capítulo 4- Programa Formativo
 - Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
 - Capítulo 6- Recursos Humanos
 - Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
 - Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
 - Capítulo 9- Resultados
 - Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad
- *Manual de Procesos*, que consta de 31 procesos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

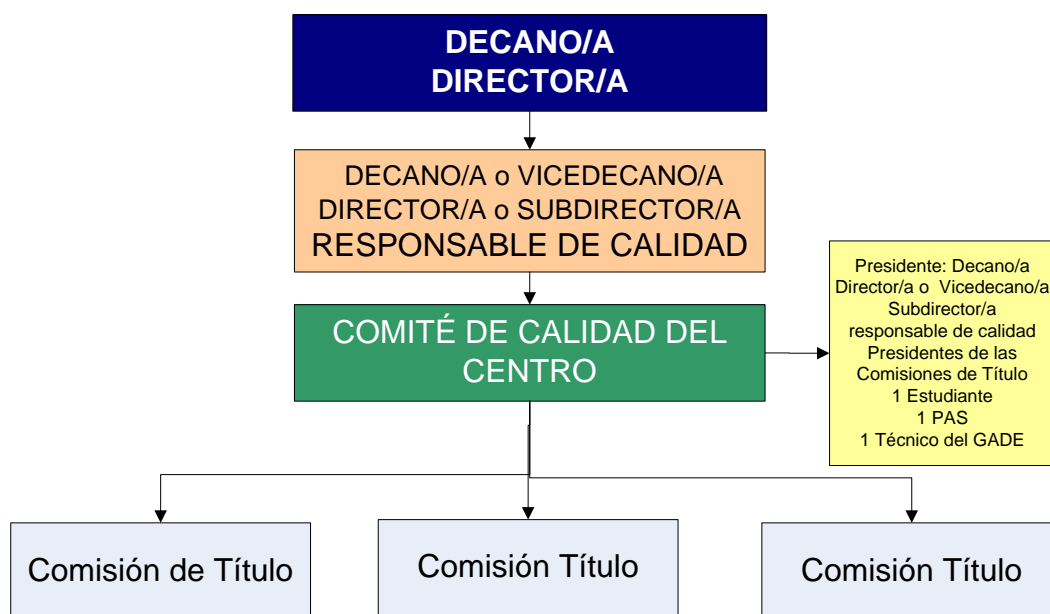
PROGRAMA FORAMATIVO	PF1 Proceso de revisión de los objetivos del programa formativo
	PF2 Proceso de revisión del perfil de ingreso de los/las estudiantes
	PF3 Proceso de revisión del perfil de los egresados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1 Proceso de captación de los estudiantes
	OE2 Proceso de selección, admisión y matriculación de los estudiantes
	OE3 Proceso de programación académica
	OE4 Proceso de programación docente (guías docentes)
RECURSOS HUMANOS	RH1 Proceso de definición de la política del PDI
	RH2 Proceso de captación y selección del PDI
	RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI
	RH4 Proceso de Formación del PDI
	RH5 Proceso de definición de la política del PAS
	RH6 Proceso de captación y selección del PAS
	RH7 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PAS
	RH8 Proceso de formación del PAS
RECURSOS MATERIALES	RM1 Proceso de gestión de los recursos materiales
	RM2 Proceso de gestión de los Servicios
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1 Proceso de orientación al estudiante
	DE2 Proceso de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE3 Proceso de movilidad de los estudiantes enviados
	DE4 Proceso de orientación profesional
	DE5 Proceso de prácticas externas integradas en el plan de estudios
	DE6 Proceso de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje
	DE7 Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
RESULTADOS	RE1 Proceso de análisis y medición de los resultados
	RE2 Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA	SG1 Proceso de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

GARANTÍA DE CALIDAD	SG2 Proceso de garantía de la calidad de los programas formativos
	SG3 Proceso de Información pública
	SG4 Proceso de gestión y revisión de las incidencias
	SG5 Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título.

9.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

9.1.1 Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios.

En la Universitat de València, los Centros responsables de la enseñanza universitaria, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan dotarse de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas. El organigrama que se propone para esta finalidad es el siguiente:



Cada titulación contará con su respectiva Comisión de Título.

Equipo de Dirección:

El Equipo de Dirección (ED) del Centro, y en particular su Decano/a o Director/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Decano/a o Director/a del Centro propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por el GADE, así como la mejora continua de su eficacia.

El equipo de dirección del Centro procura que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Decano/a o Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la presidencia del Comité de Calidad del Centro, en un miembro de su equipo directivo, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propone a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones del Comité de Calidad del Centro.
- Presenta a la Junta de Centro para su aprobación la Política y los Objetivos de Calidad elaborados por el Comité de Calidad del Centro para las actividades objeto del alcance del SGIC,
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, el Decano/a o Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro:

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Decano/a o Director/a designa un Responsable de Calidad, de entre los miembros del Equipo de Dirección.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Calidad del Centro, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y de las titulaciones.
- Informar al Equipo de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración los requisitos de los grupos de interés implicados en todos los niveles del Centro.

Comité de Calidad del Centro:

El Comité de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y revisa la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad educativa.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Para ello todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que anualmente tiene que revisar.
- Recibe información del Decano/a o Director/a sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.

- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informado por el coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad educativa, generalmente a la Junta de Centro, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

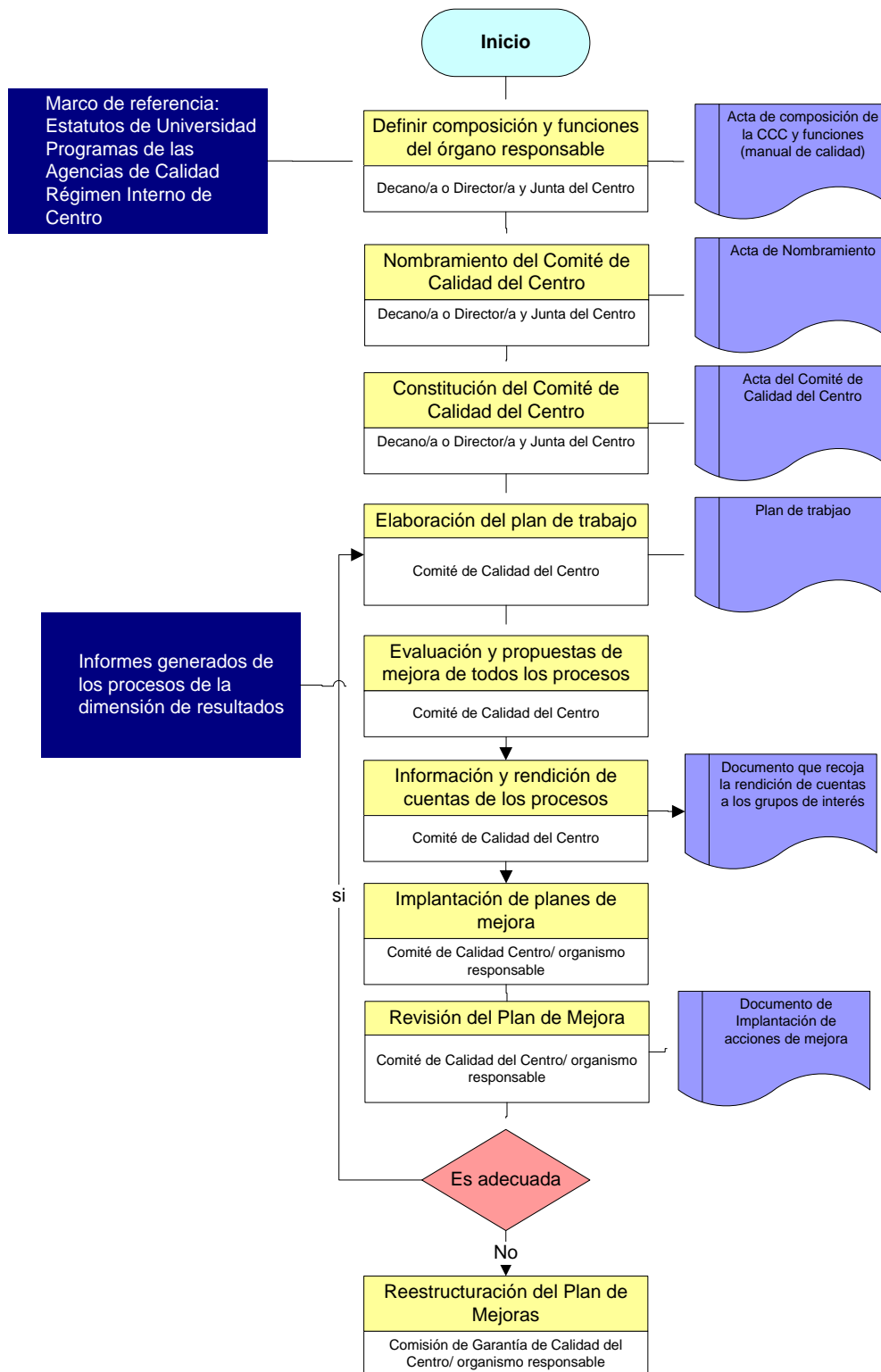
El Comité de Calidad del Centro está compuesto por el Decano/a o Director/a o Vicedecano/a o Subdirector/a, Responsable de calidad que actúa como Presidente, los Presidentes de las comisiones de título de cada una de las titulaciones (de grado y de postgrado), un representante de los/las estudiantes y otro del PAS. Asimismo, forma parte de esta Comisión de Garantía de Calidad, un miembro del Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE), designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Los miembros del Comité de Calidad del Centro son designados y cesados por el Decano/a o Director/a del Centro y en cualquier caso, los responsables de la titulación forman parte de este Comité, mientras ostenten dicha representación.

Para el desempeño de sus funciones se puede constituir un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de ADEIT o de la OPAL

A continuación se presenta un flujograma general del funcionamiento del Comité de Calidad del Centro:



El Comité de Calidad se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procesos, manteniendo al menos 5 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Se nombra un Secretario del Comité, el cual levanta acta de las reuniones y actuaciones, acta que envía a todos los componentes del Comité, quienes disponen de una semana para proponer correcciones; si no las hubiere, se considera aprobada y se publica en la web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Calidad es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procesos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización depende también de otros órganos.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión de Título:

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título en las titulaciones de grado y postgrado, según los Estatutos de la Universitat de València y en concreto en el artículo 34.c, tienen como función organizar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio. Por tanto, se entiende que las Comisiones de Título son el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de una titulación.

Las tareas específicas mediante las cuales la Comisión del Título realiza la misión de ordenación académica que tiene encomendada, una vez establecidas por la Universidad las competencias que persigue dicha titulación, pueden diferenciarse en tres tipos: programación, coordinación y supervisión.

- Se entiende por programación docente el conjunto de actividades mediante las cuales se establece el plan de actuación en cada curso académico concreto para llevar a cabo los objetivos de la titulación.

- Se entiende por coordinación el conjunto de actividades mediante las cuales se concerta y armoniza la intervención de los distintos departamentos, áreas de

conocimiento, profesorado y cualesquiera otros agentes que participen en el proceso formativo.

- Se entiende por supervisión el conjunto de actividades mediante las cuales se asegura la calidad de la titulación.

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título, son presididas por el Decano/a o el Director/a del centro o la persona en quién delegue.

Se debe garantizar, al menos, los siguientes miembros:

- La presencia de todos los departamentos responsables de la docencia de las materias troncales u obligatorias de la titulación.
- La voz de todas las áreas de conocimiento con docencia asignada en materias troncales u obligatorias de la titulación.
- Una representación de los departamentos con docencia solamente en materias optativas.
- Una representación de los/las estudiantes de la titulación propuestos por la asamblea de representantes del centro.
- La asistencia, con voz y sin voto, del administrador/a del centro o la persona que designe (personal de administración y servicios).

Los miembros de la Comisión de Título cesan en sus funciones cuando lo determine el órgano que los eligió.

Grupos de Mejora:

El Comité de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro.

9.1.2 Identificación y participación de los grupos de interés en el Sistema de Garantía de Calidad.

En el sistema de Garantía de Calidad se ha articulado la participación de los grupos de interés.

Identificación de los grupos de interés.

El Centro, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en el mismo, con especial atención a los/las estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento del SGIC, visible no sólo en el interior del Centro sino sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

Cabe resaltar que en todas las comisiones existentes en el centro hay representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa (profesores, personal de administración y servicios y estudiantes) que participan como grupos de interés.

En el SGIC, se ha identificado en cada una de las dimensiones los grupos de interés, sus cauces de participación y cómo se les rendirán cuentas (ver Manual de Calidad desde los capítulos 4 al 10)

Cauces de participación de los grupos de interés

El alumnado, el PDI y el PAS del Centro están representados o forman parte de los diferentes órganos colegiados, entre los que se encuentran el Comité de Calidad del Centro, las Comisiones de Título y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores.

Por otra parte, la ley y los estatutos propios de la Universitat establecen los tipos de representación pertinentes a cada uno de los órganos fijados en dichos marcos normativos.

La sociedad de manera general y más específicamente, las organizaciones sociales y empresariales, así como empleadores y administración pública, se hallan representados, dentro de la estructura de la Universitat de València, en el Consejo Social.

De manera específica, en el Centro se desarrollarán procedimientos para recabar las valoraciones de los egresados y de los empleadores, que se basa no solamente en la realización de encuestas de satisfacción sino que se pueden incorporar como consultores del Comité de Calidad del Centro.

En los casos en que el Centro contemple la realización de prácticas externas, sean o no obligatorias, esta relación ha de ser especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes.

Por otro lado, desde el OPAL (Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral) y el GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) se realizan encuestas para conocer la opinión de los grupos de interés externos (egresados y empleadores), que puntualmente se ponen en conocimiento de los centros.

Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan en la misma. Además, en cada uno de los Procesos elaborados en el SGIC, se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos.

En el Sistema de Garantía de Calidad se considera que se generan dos tipos de información en cada uno de los procesos:

1. Información básica de cada uno de los procesos: por ejemplo en el proceso de programación docente, OE4, la información que se genera propia de este proceso son las guías docentes, la cual se publicita mediante el proceso SG3- Proceso de

Información Pública, que está dentro de la Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad.

El medio para publicitar dicha información, generalmente, será la página web del centro.

2. Información que se genera a partir del proceso de evaluación (Informe de evaluación y propuestas de mejora). En este caso, el responsable de difundirla será el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicitados en la página web del centro, en un espacio destinado al Sistema de Garantía de Calidad.

Durante las primeras anualidades de implementación del SGIC, el Responsable de Calidad del Centro envía un correo electrónico a la comunidad educativa para informar a todos sus miembros acerca de dónde se hallan disponibles los informes. A medida que la cultura de calidad se vaya implantando, los grupos de interés accederán a la información sin necesidad de previo aviso, únicamente poniendo un anuncio en la página web principal del centro.

Dentro de la dimensión de Resultados, existe un proceso que se encarga de medir la satisfacción de los grupos de interés (RE2-Proceso de Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés).

Otro mecanismo muy importante para conocer la opinión de los/las estudiantes respecto al profesorado son los cuestionarios de evaluación (RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI).

Se ha delimitado dentro de las dimensiones del Sistema de Garantía Interna de Calidad, los grupos de interés concretos: identificándolos, marcando los cauces de participación y su rendición de cuentas.

La información y rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procesos se aprueba por la Junta de Centro y posteriormente el acuerdo es publicado en la página web del centro.

9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

9.2.1 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza

Para garantizar la calidad de las enseñanzas en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- Indicadores: Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se respecifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.1 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.1 Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas

I.OE1.2 Preinscritos en primera opción sobre la oferta de plazas

I.OE1.3 Estudiantes preinscritos en primera opción

I.OE1.4 Demanda de Estudios

I.OE1.5 Estudiantes Matriculados en primera opción sobre el total de matriculados

I.OE1.6 Forma de acceso a la titulación (*se tienen en cuenta las diferentes vías de acceso*)

I.OE1.7 Nota media de acceso (*teniendo en cuenta las diferentes formas de acceso*)

I.OE1.8 Nota media de acceso del 20% superior (*de las diferentes formas de acceso*)

I.OE1.9 Nota de corte (*de las diferentes formas de acceso*)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.1 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.2 Estudiantes por profesor

I.RH2.3 Tasa de doctores.

I.RH3.2 Tasa de participación en proyectos

I.RH7.1 Tasa PAS/PDI

I.RH3.1 Evaluación de la docencia

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

I.DE3.1 Movilidad de los estudiantes enviados

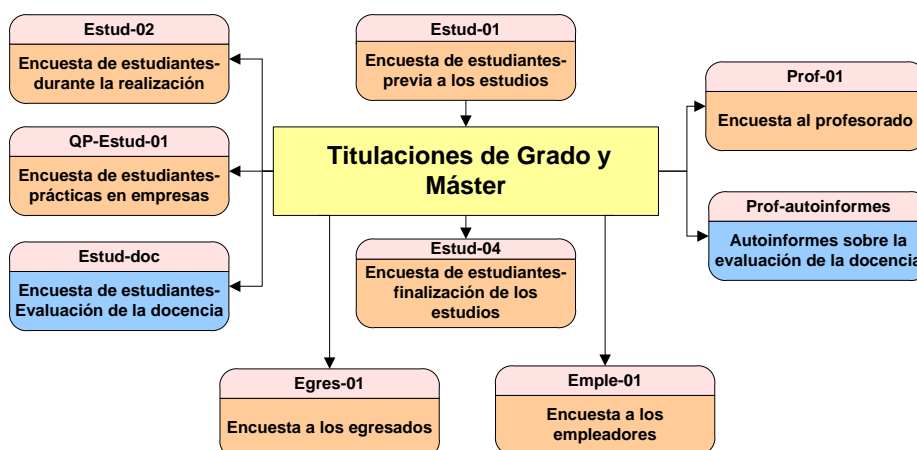
- VALOR Número de estudiantes recibidos (DE2)
- I.DE5.1 Prácticas externas obligatorias
- I.DE5.2 Estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios
- I.DE5.3 Estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)
- I.DE7.1 Tasa de eficacia
- I.DE7.2 Tasa de éxito
- I.DE7.3 Tasa de rendimiento
- I.DE7.4 Tasa de presentados
- I.DE7.5 Tasa de abandono (interrupción de los estudios)
- I.DE7.6 Duración media de los estudios
- I.DE7.7 Tasa de éxito de los/las estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.8 Tasa de rendimiento de los/las estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.9 Tasa de presentados de los/las estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.10 Tasa de graduación
- I.DE7.11 Tasa de abandono de los/las estudiantes de primer curso
- I.DE7.12 Tasa de progreso normalizado

Dimensión 6- Resultados

- I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza. Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los/las estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:



Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por el GADE, se tienen en cuenta en los diferentes procesos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el proceso siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2	Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés
------------	--

Dicha información se complementa con el Indicador:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
I.RH3.1	Evaluación de la Docencia
I.PF3.1	Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (GADE, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...) y el Comité de Calidad del Centro (en los procesos RE1 y RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida (indicadores y resultados de la satisfacción de los implicados) se tienen en cuenta en los diferentes procesos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

Los indicadores y los resultados de la satisfacción de los grupos de interés se llevarán a cabo anualmente.

Por último, como proceso resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Proceso de garantía de calidad de los programas formativos
------------	---

Este proceso se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Calidad del Centro informa y rinde cuentas a la Junta de Centro. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

9.2.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre los resultados de aprendizaje

El Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge en la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza, un proceso sobre la evaluación de la enseñanza-aprendizaje:

DE7

Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje

En este proceso se incluye toda la información de cómo se va a gestionar la evaluación de los aprendizajes, haciendo hincapié en su revisión y mejora.

En el proceso de evaluación se incluye información sobre todos los indicadores relacionados con el rendimiento académico (tasa de éxito, tasa de eficiencia, rendimiento, abandono, duración media de los estudios...).

En este bloque y unido a la tradición de la Universitat de València de evaluar los resultados del rendimiento académico del primer curso de las titulaciones dentro del Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico de Primero (<http://www.uv.es/gade/v/serv/pamra.htm>) se han incluido los indicadores de rendimiento del primer curso.

La descripción de los indicadores está disponible en la Dimensión 6-Resultados del SGIC:

RE1

Proceso de análisis y medición de los resultados

Los indicadores que se van a tener en cuenta son los siguientes:

I.DE7.1	Tasa de eficiencia
I.DE7.2	Tasa de éxito
I.DE7.3	Tasa de rendimiento
I.DE7.4	Tasa de presentados
I.DE7.5	Tasa de abandono (interrupción de los estudios)
I.DE7.6	Duración media de los estudios
I.DE7.7	Tasa de éxito de los/las estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.8	Tasa de rendimiento de los/las estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.9	Tasa de presentados de los/las estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.10	Tasa de graduación en el tiempo previsto
I.DE7.11	Tasa de abandono de los/las estudiantes de primer curso

I.DE7.12**Tasa de progreso normalizado**

Los indicadores son analizados por los servicios implicados y el Comité de Calidad del Centro (en el proceso se incluye la información sobre los responsables de cada actuación).

Para analizar los resultados académicos también se han tenido en cuenta los datos que se obtienen a partir del análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes y profesores).

RE2**Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés**

Los resultados de los ítems de los cuestionarios se incluyen en la evaluación del proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje (se presentan como informes de resultados estadísticos elaborados por el GADE).

La recogida y análisis de los datos referentes a la evaluación de los aprendizajes se lleva a cabo anualmente.

Los resultados de los indicadores y de la satisfacción de los grupos de interés, constituyen información básica que se tendrá en cuenta cuando el Comité de Calidad del Centro evalúe el proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje, tal como se indica en la siguiente tabla:

**E.DE7.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de evaluación)**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Los métodos de evaluación se adecúan a los objetivos del programa formativo. • La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias. • Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación • En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en la guía docente. 	EVIDENCIAS			
		E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas.			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
			GRADO	MÁSTER	DOCTORADO
		Encuesta a los/las estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-02	QD-ESTUD-01
		Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01
		Indicadores			
		I.DE7.1	Tasa de eficiencia	Puntuación	
		I.DE7.2	Tasa de éxito	Puntuación	
		I.DE7.3	Tasa de rendimiento	Puntuación	
		I.DE7.4	Tasa de presentados	Puntuación	
		I.DE7.5	Tasa de abandono (interrupción de los estudios)	Puntuación	
		I.DE7.6	Duración media de los estudios	Puntuación	
		I.DE7.7	Tasa de éxito de los/las estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	
		I.DE7.8	Tasa de rendimiento de los/las estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	
		I.DE7.9	Tasa de presentados de los/las estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	
I.DE7.10	Tasa de graduación en el tiempo previsto	Puntuación			
I.DE7.11	Tasa de abandono de los/las estudiantes de primer curso	Puntuación			
I.DE7.12	Tasa de progreso normalizada	Puntuación			

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

COMENTARIOS:

VALORACIÓN

A B C D EI

Los métodos de evaluación se adecúan a los objetivos del programa formativo.

La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias.

Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación

En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en la guía docente.

PUNTOS FUERTES

PUNTOS DÉBILES

PROPUESTAS DE MEJORA

IMPORTANCIA

TEMPORALIZACIÓN

AGENTE

El Comité de Calidad del Centro, junto a la Comisión de Título, a partir de las evidencias y los resultados de los indicadores evalúa y propone posibles mejoras del proceso para próximas anualidades.

Este proceso se evalúa dentro del proceso SG2- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, por ello su información es básica para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El resultado de esta evaluación es presentado en la Junta de Centro para la información y rendición de cuentas y se elabora un informe que está disponible para todos los grupos de interés en la página web del centro.

9.2.3 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado

El procedimiento de evaluación del profesorado que se está desarrollando actualmente fue un acuerdo de la Junta de Gobierno del 23-10-2001 en el que se aprobó la Normativa de Evaluación de la Docencia (AJGUV 2001/323) sufriendo una modificación posterior el 24-09-2002.

La normativa establece que deben existir diferentes fuentes de información, destacando la de los/las estudiantes y profesores.

Dicha Normativa describe el procedimiento de evaluación mediante las encuestas a los/las estudiantes (artículos del 6 al 26).

Con la finalidad de coordinar, vigilar, e incluso, tomar decisiones y resoluciones, de cualquier problema que pueda surgir de la aplicación de la encuesta o en su proceso, se constituirá la Comisión de Evaluación de la Universitat (actualmente Comisión de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios).

En lo que respecta a la opinión de estudiantes, el GADE ha elaborado encuestas según las diversas tipologías de docencia, como pueden ser: teoría, prácticas, practicum, innovación docente, etc. Se tienen en cuenta aspectos fundamentales de la docencia: materiales, metodología, atención al/a la estudiante, actitud ...

Los departamentos, como unidades competentes en la organización de la docencia, deben coordinar y garantizar el proceso de evaluación de la docencia de todos sus profesores. Para ello se constituirá una Comisión de Encuestas. Esta Comisión es la

responsable de velar para que todo el profesorado del departamento sea evaluado por los/las estudiantes.

Además, es responsable de hacer llegar al Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu todos los materiales relacionados con la evaluación de su profesorado (sobres con los cuestionarios, acta y relación con todos los profesores y materias evaluadas).

La docencia no puede ser evaluada antes de que se haya impartido el 70% de la materia, y el profesor a evaluar en ningún caso puede quedarse en el aula en el momento de la aplicación de la encuesta sobre su docencia.

El Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu procesa todas las encuestas y elabora un informe de evaluación de cada materia/profesor para el curso académico, que se comunica individualmente al interesado, y se incluye en su expediente personal.

También se elabora un informe del profesorado de cada departamento y otro de cada una de las titulaciones.

Los profesores pueden valorar su actividad docente, reflexionar sobre el resultado de sus evaluaciones y hacer sugerencias de mejora para la docencia, en un autoinforme individual por módulo/grupo, para ello se utilizará una encuesta on-line.

Con los datos recogidos, los departamentos realizan un análisis profundo de la situación de la docencia en las titulaciones, centros y Universidad, que se hace llegar a cada uno de los/las responsables competentes para su información y uso en procesos de mejora docente, reparto presupuestario, etc.

Cada departamento también valora los resultados obtenidos en la encuesta de opinión de los/las estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, y hace llegar al GADE un informe en el que reflexiona sobre la docencia, justifica posibles incidencias y propone mejoras. Igualmente, los resultados se puede considerar para diferentes tomas de decisión sobre el profesorado del departamento (renovación del profesorado, contratación, ...)

Paralelamente se aprovecha la información para realizar estudios e informes sobre grupos de docencia especiales o en observación, como pueda ser la docencia en innovación educativa o en másters oficiales.

La evaluación individual de la docencia obtenida es determinante para el reconocimiento de los quinquenios de docencia.

El proceso está desarrollado en el Manual de Procedimientos, dentro de la Dimensión 3- Recursos Humanos:

RH3**Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI**

El Indicador sobre la evaluación del profesorado se incluye en la dimensión 6-Resultados, concretamente con código I.RH3.1:

RE1**Proceso de análisis y medición de los resultados**

En el indicador denominado Evaluación de la Docencia, se especifica la tipología de la encuesta, cómo se recogen y se analizan los datos derivados del cuestionario de evaluación de la actividad docente.

I.RH3.1**Evaluación de la Docencia**

En los informes que se presentan anualmente a los profesores, departamentos y centros se presenta un estadístico en el que se especifica la media de cada uno de los ítems comparándolo con los datos de la universidad.

Los resultados de la evaluación del profesorado, además de tenerse en cuenta para la concesión de los quinquenios de los docentes, se analizan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos se recogen los resultados del proceso RH3, para evaluar la calidad de los planes de estudio).

Para su evaluación en el SGIC, se ha incluido una guía, que el Comité de Calidad del Centro debe seguir para establecer propuestas de mejora y tomar las decisiones pertinentes.

No hay que olvidar que después de la evaluación se rendirá cuentas a todos los grupos de interés implicados en la titulación.

A continuación se presenta una tabla, que incluye los aspectos que tienen que tener en cuenta en la evaluación de este proceso:

E.RH3.5 Informe de Evaluación del Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI (Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 3. RECURSOS HUMANOS						
EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PDI	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción de los/las estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado). • Implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación y reconocimiento de dicha actividad. • Grado de satisfacción con el procedimiento del evaluación del profesorado. 	EVIDENCIAS				
		E.RH3.1- Normativa de Evaluación de la docencia				
		E.RH3.2- Encuestas a estudiantes/ Modelos de Autoinformes individuales y departamentales				
		E.RH3.3- Informes: módulo/grupo (ACTA), módulo, profesor, titulación				
		E.RH3.4- Informe de Autoinforme anual				
		Resultados de las encuestas de Evaluación del Profesorado (RH3)				
		Indicadores				
		I.RH3.1	Índice de la actividad investigadora reconocida	Puntuación		
		I.RH3.2	Tasa de doctores	Puntuación		
		COMENTARIOS:				
VALORACIÓN						
Grado de satisfacción de los/las estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado).			A	B	C	
Implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación y reconocimiento de dicha actividad.						
Grado de satisfacción con el procedimiento de evaluación del profesorado						

DIMENSIÓN 3. RECURSOS HUMANOS

PUNTOS FUERTES

PUNTOS DÉBILES

PROPUESTAS DE MEJORA

IMPORTANCIA

TEMPORALIZACIÓN

AGENTE

9.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

9.3.1 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas.

La Universitat de València, tiene tradición en la evaluación de las prácticas externas, desarrollando sistemática y periódicamente procedimientos para que su mejora (<http://www.uv.es/gade/c/serv/pape.htm>).

Sobre las prácticas externas, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en la dimensión 6-Resultados:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

RE2

Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

La información que se va a recoger es la siguiente:

1. Indicadores:

Los indicadores desarrollados en el proceso RE1- Proceso de análisis y Medición de los Resultados, que se han establecido para evaluar las prácticas externas, son los siguientes:

I.DE5.1

Prácticas obligatorias

I.DE5.2

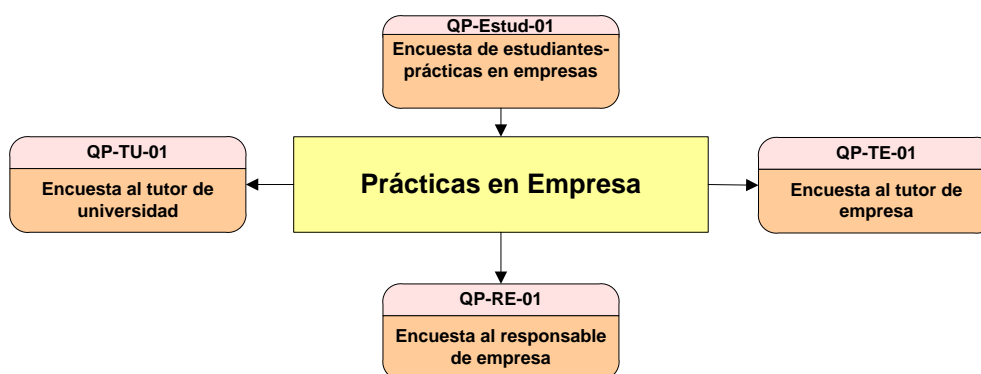
Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios

I.DE5.3

Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (las encuestas se incluyen en el proceso RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés).

El GADE y la Fundación Universidad-Empresa /ADEIT han preparado las encuestas dirigidas a los principales implicados en las prácticas en empresas:



Encuestas de opinión de los/las estudiantes(QP-ESTUD-01): cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre las prácticas realizadas. Este cuestionario consta de 18 ítems dividido en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Desarrollo de la enseñanza, Resultados y General.

Encuestas de opinión de los tutores de universidad(QP-TU-01): se pretende conocer el punto de vista del profesorado en relación con el desarrollo de las prácticas externas. Dicho cuestionario consta de 17 ítems subdivididos en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de la Enseñanza, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

Encuestas de opinión de los tutores de empresa (QP-TE-01): el objetivo de esta encuesta es conocer su experiencia profesional y su opinión a cerca de las prácticas tuteladas. Los bloques de la encuesta son: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

Encuestas a Responsables de Empresa(QP-RE-01): se realizó con el objetivo de saber la opinión de estos profesionales. La encuesta consta de siete ítems y dos preguntas abiertas.

Encuestas a los Egresados: en las encuestas que se pasan a los egresados en los títulos de grado y postgrado, se ha incluido un bloque sobre la satisfacción con las prácticas en empresa.

Se ha procurado que todas las encuestas aborden, en la medida de lo posible, las mismas cuestiones de un modo muy similar, para que pueda procederse al análisis comparado de los resultados.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1**Satisfacción de los grupos de interés**

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en el proceso (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE5**Proceso de revisión y gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios**

Los/las responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de las prácticas externas se incluyen en los flujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de este proceso se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados (indicadores y resultados de las encuestas).

La Comisión de Prácticas Externas desarrolla, con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro, el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando a la Comisión de Título, que toma decisiones que mejorarán el desarrollo del Plan de Estudios.

El proceso DE5 se incluye en el proceso SG2 (Proceso de garantía de Calidad del programa formativo), ya que los resultados que se obtengan de evaluación de las prácticas externas se tienen en cuenta para revisar y mejorar el adecuado desarrollo del Plan de Estudios.

El esquema del informe es el siguiente:

E. DE5.11- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		
<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de las prácticas externas son adecuados y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo. • Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación. • La formación de los/las tutores, coordinadores y gestores tanto de la titulación como de la empresa, se realiza de manera sistemática y periódica. • El procedimiento por el cual se nombra a los/las tutores de universidad y se les asigna créditos de docencia, se ajusta a los requerimientos de las prácticas en empresas • La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas. • El presupuesto económico que destina la universidad a las prácticas en empresas, se adecua a las necesidades 	EVIDENCIAS	
	E.DE5.1- Acta de revisión de los objetivos, tipología y requisitos de las prácticas en empresas	
	E.DE5.2- Documento que recoja los objetivos de las prácticas en empresa, su tipología y requisitos	
	E.DE5.3- Sugerencias de los Procesos de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	
	E.DE5.4- Acta de aprobación/ Documento que recoja los objetivos de las prácticas externas	
	E.DE5.5- Documento que recoja el procedimiento de la organización de las prácticas	
	E.DE5.6- Relación convenios y ofertas de prácticas	
	E.DE5.7- Relación de acuerdos formalizados (indicar tutor, estudiante y empresa)	
	E.DE5.8- Acciones desarrolladas y documentos generados	
	E.DE5.9- Conjunto de documentos que recojan metodología de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de las prácticas externas	
	E.DE5.10- Documento que recoja los tipos de incidencias y soluciones propuestas	
	Resultados de las encuestas de satisfacción pasadas a todos los/las implicados en las prácticas externas:	
		ENCUESTA
	Encuesta que completan los/las estudiantes de la titulación al finalizar las prácticas externas	QP-ESTUD-01
	Encuesta que completan los tutores de universidad al finalizar los/las estudiantes las prácticas externas	QP-TU-01
	Encuesta que completa el tutor de empresa al finalizar el/la estudiante las prácticas externas	QP-TE-01
	Encuesta que completa el responsable de empresa al finalizar el/la estudiante las prácticas externas	QD-RE-01
Resultados de la encuesta de satisfacción de los/las egresados (hay un bloque dedicado a prácticas externas):		
	ENCUESTA	
Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar la formación	EG-01	
Creo que aumentarán las posibilidades de inserción profesional.	EG-02	
Pude escoger las prácticas que deseaba realizar entre las diversas propuestas	EG-03	
Recibí información previa y adecuada sobre las prácticas realizadas	EG-04	
Realicé las actividades propuestas en el programa de prácticas.	EG-05	
El tutor de la empresa me ayudó y orientó en cada momento.	EG-06	
El tutor de la universidad me orientó y resolvió los problemas de coordinación	EG-07	

<ul style="list-style-type: none"> • La colaboración con las empresas y sus tutores se realiza de manera sistemática y periódica • Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes • Las tutorías siguen un procedimiento sistemático y están de acuerdo con los objetivos y los contenidos de las prácticas en empresas • Las prácticas en empresa de la titulación facilitan la inserción laboral de los/las estudiantes • Los resultados de las prácticas en empresas se tienen en cuenta para los procesos de revisión y mejora del programa formativo 	Me gustaría trabajar en el mismo campo profesional en el que realicé las prácticas.		EG-08				
	En general, valoro muy satisfactoriamente las prácticas realizadas.		EG-09				
	Indicadores						
	I.DE5.1	Prácticas obligatorias	Puntuación				
	I.DE5.2	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios	Puntuación				
	I.DE5.3	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)	Puntuación				
COMENTARIOS:							
VALORACIÓN			A	B	C	D	EI
Los objetivos de las prácticas externas son adecuados y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo							
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.							
La formación de los tutores, coordinadores y gestores tanto de la titulación como de la empresa, se realiza de manera sistemática y periódica.							
El procedimiento por el cual se nombra a los tutores de universidad y se les asigna créditos de docencia, se ajusta a los requerimientos de las prácticas en empresas							
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas.							
El presupuesto económico que destina la universidad a las prácticas externas, se adecua a las necesidades							
La colaboración con las empresas y sus tutores se realiza de manera sistemática y periódica							

Como se ha comentado anteriormente, la Universitat de València está desarrollando un Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa (PAPE), ya que considera que son básicas para la formación integral de los/las estudiantes.

Si el centro desarrolla el mencionado plan (ver documento que se ha anexo dentro del proceso) no llevará a cabo el esquema que se ha presentado anteriormente ya que la guía del Plan es mucho más completa que este proceso.

El objetivo del Vicerrectorado de Calidad y Convergencia Europea es ir motivando a los centros para que participen en el Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa tanto en las titulaciones de grado como postgrado.

De la evaluación y del análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo de dichas prácticas y consecuentemente, la mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

9.3.2 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procesos dentro de la dimensión 6-Resultados:

RE1	Proceso de análisis y medición de resultados
RE2	Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

La información que se recoge es la siguiente:

1. Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE3.1	Movilidad de los/las estudiantes
Valor	Número de estudiantes recibidos

2- **Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés** (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

El GADE y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los/las estudiantes recibidos en la Universidad: cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los/las estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los/las estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
----------------	--

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procesos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE2	Proceso de movilidad de los/las estudiantes recibidos
------------	--

DE3	Proceso de movilidad de los/las estudiantes enviados
------------	---

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los fujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de estos procesos se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados.

Los responsables de movilidad del Centro desarrollan con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando a la Comisión de Título.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los/las estudiantes (DE2 y DE3) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

**E.DE2.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA
(Propuesta de evaluación)**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS LAS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. • Satisfacción de los estudiantes recibidos. • Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. • Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro) • Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas. 	EVIDENCIAS				
		<ul style="list-style-type: none"> • E.DE2.1- Relación de convenios firmados • E.DE2.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. • E.DE2.3- Documento que recoja información general de los/las estudiantes recibidos. • E.DE2.4- Información y orientación específica del centro. • E.DE2.5- Documento que recoja las incidencias 				
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los/las estudiantes que han participado en el programa de movilidad				
		Indicadores				
		Valor	Número de estudiantes recibidos	Puntuación		
		COMENTARIOS:				
VALORACIÓN						
		A	B	C	D	EI

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Eficacia de la organización de la movilidad de los/las estudiantes recibidos									
Satisfacción de los/las estudiantes recibidos.									
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.									
Adecuación de las acciones para informar a los/las estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)									
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.									
PUNTOS FUERTES									
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA			IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE

**E.DE3.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora
(Propuesta de Evaluación)**

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA															
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS/LAS ESTUDIANTES ENVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos del programa de movilidad son adecuados. La organización del programa es adecuada. Los convenios de movilidad son adecuados. El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado. Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Los/las estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad. 	EVIDENCIAS													
		E.DE3.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad E.DE3.2- Documento que recoja las sugerencias de la Junta de Centro E.DE3.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad E.DE3.4- Relación de convenios firmados. E.DE3.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación) E.DE3.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE3.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino E.DE3.8- Documento que recoja las incidencias													
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los/las estudiantes que participan en programas de movilidad)													
		Indicador													
		I.DE3.1	Movilidad de los/las estudiantes	Puntuación											
		COMENTARIOS:													
	VALORACIÓN														
	Los objetivos del programa de movilidad son adecuados.														
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td align="center">A</td> <td align="center">B</td> <td align="center">C</td> <td align="center">D</td> <td align="center">EI</td> </tr> <tr> <td align="center"> </td> <td align="center"> </td> <td align="center"> </td> <td align="center"> </td> <td align="center"> </td> </tr> </table>	A	B	C	D	EI					
A	B	C	D	EI											

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La organización del programa es adecuada.					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los/las estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
Los/las estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE	

9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

9.4.1 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre inserción laboral

La Universitat de València ha creado un Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) cuyo objetivo fundamental es el análisis sistemático de la inserción profesional de los titulados de la Universitat, a través de los estudios de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, se reconoce la importancia de estudiar la inserción laboral y la empleabilidad de los titulados universitarios, involucrando en su análisis a los propios titulados de los diferentes ciclos, a los empleadores, y a la propia Universitat. Todo ello se hace con el propósito de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de titulados y la formación universitaria. Los estudios que se desarrollan actualmente son los siguientes:

1- Estudio de inserción laboral de los titulados de la Universitat de València.

Uno de los objetivos de la Universitat de València es la formación de los profesionales tomando en consideración las demandas de la sociedad, y del sistema productivo. Para ello es necesario conocer las calificaciones y competencias requeridas en el ejercicio de las distintas profesiones y adecuar las enseñanzas y servicios al desarrollo de las mismas y a las que pueden ser necesarias en un futuro próximo en la medida que pueden ser anticipadas. Esta información sobre las tendencias de las oportunidades laborales de los titulados universitarios puede ser útil para que los/las estudiantes de esas titulaciones orienten mejor su futuro profesional.

Todas las informaciones que nos proporciona este estudio permiten una reflexión y conocimiento sistemático de los logros y las evaluaciones que los titulados realizan. Además, constituyen un input y un recurso fundamental para desarrollar estrategias dirigidas a la propuesta, planificación e implantación de actuaciones que potencien la calidad de las titulaciones y la formación de los/las estudiantes facilitando así su desempeño y realización personal.

La encuesta que se está utilizando para este estudio, se encuentra estructurada en 11 bloques:

Bloque 1: Valoración de la Universidad

Bloque 2: Elección de los Estudios

Bloque 3: Formación recibida

Bloque 4: Formación de Postgrado

Bloque 5: Experiencias laborales durante los estudios

Bloque 6: Características del primer empleo

Bloque 7: Características del empleo actual o último

Bloque 8: Historial laboral. Evolución del primer al último empleo

Bloque 9: Desempleo y búsqueda de empleo

Bloque 10: Inactivos motivos

Bloque 11: Indicadores de Inserción

La encuesta se pasa a todas las titulaciones oficiales de la Universitat de València, al menos con una periodicidad de cada cuatro años.

La OPAL desarrolla un informe que envía a los responsables de calidad de todas las titulaciones, en el que se incluyen los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Una descripción más detallada del procedimiento de recogida y análisis de la información se encuentra en el proceso:

RE1**Proceso de análisis y medición de resultados**

En este se incluye el indicador:

I.PF3.1**Inserción Laboral**

Los datos de las encuestas nos serán de utilidad para revisar y mejorar diferentes aspectos del desarrollo del programa formativo. Por ello, los resultados se envían al Comité de Calidad y se incluyen en los procesos de evaluación en los que se tiene en cuenta la inserción laboral:

PF3**Proceso de revisión del perfil de los egresados****DE4****Proceso de orientación profesional**

Dichos procesos se analizan en el proceso SG2- Proceso de garantía de calidad de los programas formativos, por ello consecuentemente los datos de la inserción laboral se tienen en cuenta para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

2- Estudio de la Actividad Laboral y Desarrollo de Carrera de los Doctores de la Universitat de València.

El objetivo de este estudio es analizar la actividad laboral y desarrollo de carrera de aquellas personas que obtuvieron su doctorado entre los años 2002 y 2005. Los resultados de esta investigación son útiles para conocer la situación profesional de los doctores de nuestra universidad e inspirar mejoras que puedan facilitar su inserción como investigadores y la transferencia de la investigación a las empresas, así como atender a las demandas de la sociedad.

La encuesta que se ha utilizado para este estudio, se encuentra estructurada en 7 bloques:

Bloque 1: Elección de los estudios de doctorado y valoración de distintos aspectos de estos estudios

Bloque 2: Duración de los estudios, la localización de los estudios, los motivos para realizarlo y la titulación de acceso.

Bloque 3: Investigación, estancias en otros centros y la participación en congresos.

Bloque 4: Situación laboral durante el estudio del doctorado.

Bloque 5. Situación laboral posterior al doctorado

Bloque 6: Descripción del puesto de trabajo actual

Bloque 7: Aspectos postdoctorales, con cuestiones relativas al desarrollo de competencias y a la investigación posterior al doctorado.

Debido a que el número de doctores no es demasiado elevado, la unidad de análisis es el área académica.

La encuesta es realizada mediante el método CATI y su periodicidad es cada cuatro años.

3- Estudio de las características y demandas de los empleadores de titulados universitarios de la Provincia de Valencia.

El objetivo de este estudio es conocer la opinión de los empleadores sobre las características que deben poseer los titulados universitarios para incorporarse laboralmente a sus empresas, el nivel de competencias presentado por éstos, la evolución de la oferta de empleo universitario y la forma en que se recluta y selecciona a los universitarios.

La encuesta que se está utilizando se estructura en los siguientes bloques:

Bloque 1: Los empleadores de titulados universitarios de la Provincia de Valencia

Bloque 2: El mercado laboral de los empleadores desde la perspectiva de los empleadores

Bloque 3: Competencias relevantes para los empleadores y nivel de competencias presentado por los titulados universitarios

Bloque 4: Reclutamiento y selección de titulados universitarios en las empresas privadas.

La muestra se obtiene de grandes, medianos y pequeños empleadores de la Provincia de Valencia, y a los principales sectores de actividad económica.

9.4.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción con la formación






Como se ha explicado en el punto anterior, cuando se evalúa la inserción laboral también se incluyen bloques sobre la satisfacción con la formación recibida.

Previamente a ello, desde el año 1999, el GADE diseñó una encuesta a los graduados de la Universitat de València.








La evaluación se realiza a través de esta encuesta de opinión a Graduados se constituye en el primer momento evaluativo del proceso de Inserción Profesional porque permite conocer la percepción que tienen los graduados acerca de la formación recibida durante sus estudios.

El GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) entrega estas encuestas a los Servicios Administrativos de los Centros para que sean cumplimentadas por los graduados cuando realizan el depósito del título.

Esta evaluación proporciona información muy valiosa para las titulaciones en el proceso de revisión y mejora de los planes de estudio, puesto que a través de ella se puede percibir carencias y posibles fortalezas de la enseñanza universitaria en torno a:

-  El proceso de formación/plan de estudios de cada titulación.
-  El desarrollo de las competencias básicas para el desempeño en el ámbito laboral.
-  La actuación del profesorado.
-  Las prácticas en empresa.
-  La infraestructura global de la Universidad.

Para evaluar estos aspectos la encuesta consta de 59 ítems valorados en una escala Likert de 1 a 5 y distribuidos en los siguientes bloques:

-  Valoración del proceso de formación/plan de estudios
-  Valoración del desarrollo de capacidades y actitudes durante los estudios en la Universitat de València
-  Opinión sobre la actuación docente del profesorado
-  Servicios y vida en el campus
-  Valoración sobre las prácticas en empresas.
-  Expectativas y satisfacción
-  Valoración global de la formación recibida

Cada período académico el GADE procesa y analiza los resultados y entrega a cada centro dos informes que incluyen los estadísticos descriptivos (medias) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada uno de los ítems: un informe global de la Universidad y un informe específico para cada titulación.

Actualmente el GADE ha elaborado una segunda encuesta, para recoger el nivel de satisfacción con la formación recibida después del transcurso de tres años aproximadamente desde la finalización de los estudios. Esta encuesta se realiza anualmente y la muestra son los egresados cuando recogen el título oficial, siendo los Servicios Administrativos del Centro los encargados de su pase.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título, entre ellos los graduados, se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

RE2

Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

Concretamente el indicador:

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

Los resultados que se obtienen de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad y se incluyen los datos cuando se evalúan los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (prácticamente en todos los procesos de la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza). Por ello son muy importantes en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Los responsables de llevar a cabo el proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés se incluyen en el flujograma del proceso y en la descripción de los responsables.

En las tablas de evaluación que se incluyen en los diferentes procesos, se analizan los resultados de esta encuesta, por ello son de gran utilidad para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

9.5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

9.5.1 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, personal de apoyo a la docencia...), se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

RE2

Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

Concretamente los indicadores:

I.RH3.1

Evaluación de la Docencia

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

Los responsables del proceso se incluyen en el flujograma, siendo el GADE procesa y analiza los resultados entregando a cada centro los informes con los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de las variables de cada uno de los ítems.

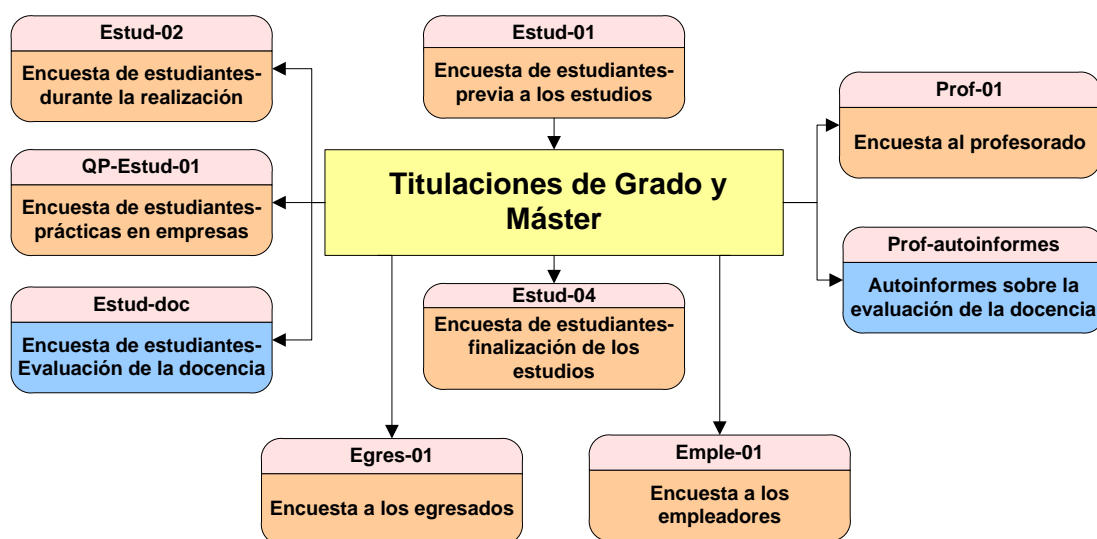
En el RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés se han incluido todas las encuestas que se están procesan desde el GADE para las titulaciones de GRADO y POSTGRADO (Másteres oficiales y doctorado).

Las encuestas que se incluyen en este proceso son las que se han aprobado y utilizado en los procesos de evaluación propios que ha desarrollado la Universitat de València y de la normativa que se ha generado en materia de calidad (Protocolo para la garantía de calidad de los másteres oficiales de la Universitat de València aprobado por

el Consejo de gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado aprobadas por las Juntas de Centro de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional...).

De forma esquemática algunas de las encuestas contempladas en los procesos desarrollados en la Universitat de València son las siguientes:

ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO



Esquema del grado

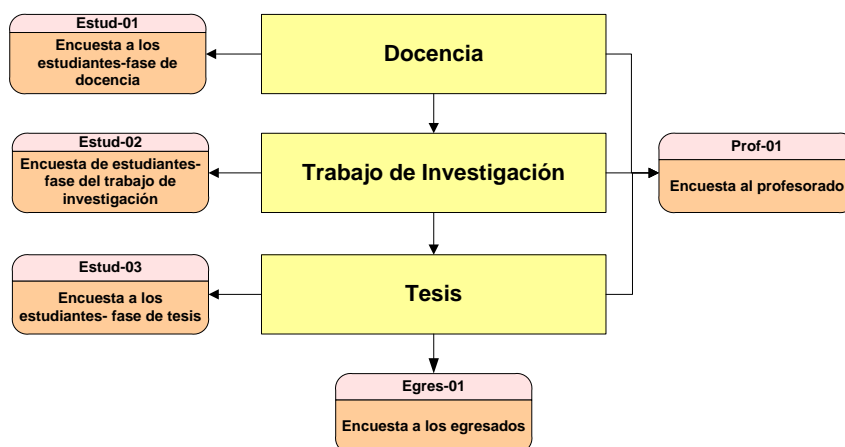
ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QG-Estud-01	Encuesta que completan los/las estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QG-Estud-02	Encuesta que completan los/las estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa. Esta encuesta se incluye en el gráfico que presentamos a continuación de las prácticas en empresa ya que es específica de este programa.
QG-Estud-04	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar los estudios, en el momento de realizar el depósito del título.
QG-Estud-doc	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar cada uno de los módulos cursados. Se realizará una encuesta para cada profesor y grupo.
QG-Egres-01	Encuesta que completan los egresados de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QG-Prof-01	Encuesta que completan los/las profesores que participan en la titulación.
AutoG-Prof	Autoinforme realizado por el/la profesor relativo a la evaluación de la docencia.

QG-Emple-01	Encuesta que completan los empleadores de los egresados de la titulación.
--------------------	---

Esquema del Máster Oficial

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QM-Estud-01	Encuesta que completan los/las estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QM-Estud-02	Encuesta que completan los/las estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa.
QM-Estud-04	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar los estudios, en el momento de realizar el depósito del título.
QM-Estud-doc	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar cada uno de los módulos cursados. Se realizará una encuesta para cada profesor y grupo.
QM-Egres-01	Encuesta que completan los/las egresados de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QM- Prof-01	Encuesta que completan los/las profesores que participan en la titulación.
AutoM-Prof	Autoinforme realizado por el/la profesor relativo a la evaluación de la docencia.
QM-Emple-01	Encuesta que completan los/las empleadores de los egresados de la titulación.

ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE DOCTORADO



Esquema del Doctorado

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar la fase de docencia del doctorado.
QD-Estud-02	Encuesta que completan los/las estudiantes al presentar el trabajo de investigación.
QD-Estud-03	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar la tesis.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los/las egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD- Prof-01	Encuesta que rellenan los/las profesores que participan en el programa de doctorado al finalizar el curso.

Hay otros tipos de encuestas y procedimientos que se van desarrollando con la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (Personal de Administración y Servicios, estudiantes que participan en los programas de movilidad...).

La periodicidad y el procedimiento para aplicar cada una de las encuestas es anualmente, marcando el procedimiento el Comité de Calidad del Centro.

La responsabilidad de aplicarlas es del Comité de Calidad del Centro pero siempre con el apoyo y colaboración del GADE siendo el encargado del procesamiento y análisis de los resultados.

Los resultados que se obtengan de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad incluyéndose los datos cuando se evalúen los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (todos los procesos del SGIC incluyen en las guías de evaluación información sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés). Por ello se concluye, diciendo que estos resultados son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Los formatos de las encuestas están en el RE2- Proceso de Medición de los Grupos de Interés. En este punto, también es necesario revisar el procedimiento de medición de los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Por ello, también se incluye el siguiente esquema para su evaluación:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS					
MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	EVIDENCIAS				
	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés • Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas • Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés 				
	E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés E.RE.2.3- Acta de revisión E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta E.RE.2.5- Informe de resultados E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora				
	Indicadores				
	I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés	Puntuación		
	COMENTARIOS:				
	VALORACIÓN				
	Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés				
	Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas				
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.5.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre las sugerencias o reclamaciones de los/las estudiantes.

Para llevar a cabo el procedimiento para la recogida y análisis de la información sobre las sugerencias o reclamaciones, se ha generado el siguiente proceso:

SG4

Proceso de gestión y revisión de incidencias

El objeto del mismo es establecer el protocolo a aplicar en la gestión de las incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias, felicitaciones y agradecimientos) de los centros de la Universitat de València, con el fin de mejorar los servicios que prestan a los diferentes colectivos.

Los responsables de llevar a cabo el proceso se señalan en el flujograma y en la descripción del proceso.

Los centros de la universidad ponen a la disposición de la comunidad educativa diferentes medios para poder formular una queja o sugerencia, como por ejemplo: formularios en las Secretarías de los centros, correos electrónicos, espacios destinados a este fin en la página web del centro. Buzón de sugerencias,...

Cada vez que se gestione una incidencia se tiene que desarrollar las siguientes fases:

1.1. Recepción de las incidencias

La administración del centro recibe la incidencia dándole registro de entrada.

1.2. Canalización de incidencias

El Equipo Directivo del Centro y el Comité de Calidad del Centro analiza las incidencias y las canaliza a los servicios implicados, dependiendo del tipo de incidencia se inician unas actuaciones diferenciadas.

1.2.1. Queja/Reclamación

Si es una queja/reclamación existen dos vías de resolución, si se basa en un procedimiento administrativo reglado se resuelve mediante la normativa del procedimiento administrativo.

En cambio, si la queja/reclamación no tiene normativa específica se procede a su análisis por el responsable del servicio implicado.

Posteriormente se adopta una respuesta y el responsable del servicio o el Equipo Directivo comunica por escrito la solución al reclamante.

La solución puede requerir acciones, en ese caso, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la incidencia y se comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del centro.

1.2.2. Sugerencia

En el caso de una sugerencia, en primer lugar es analizada por el responsable del servicio implicado y posteriormente, se agradece y comunica por escrito al sugerente.

Si se estima pertinente, la sugerencia puede desplegar una serie de acciones, si es así, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la sugerencia y se le comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del Centro.

1.2.3. Felicitaciones y agradecimientos

El responsable del servicio implicado o el Equipo Directivo, agradece la comunicación.

Posteriormente, al igual que en los casos anteriores, se archiva y se comunica al Comité de calidad del centro.

El proceso de gestión y revisión de incidencias también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG4.2- Informe de evaluación y propuestas de mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD										
GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Las incidencias presentadas en el centro se han respondido dentro de los plazos previstos. Las incidencias que se han registrado han derivado en acciones de mejora. Las incidencias que se han desarrollado han mejorado el funcionamiento del Centro 	EVIDENCIAS								
		E.SG4.1- Documento que incluya los canales de atención de las incidencias y el impreso de incidencia. E.SG4.S1.1- Registro de incidencias E.SG4.S1.2- Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia E.SG4.S1.3- Documento que recoja la planificación de las acciones E.SG4.S1.4- Documento para evaluar las acciones desarrolladas E.SG4.S1.5- Registro de Incidencias, tipología y respuesta								
	COMENTARIOS:									
	VALORACIÓN									
	Las incidencias presentadas en el centro se han respondido dentro de los plazos previstos.					A	B	C	D	EI
	Las incidencias que se han registrado han derivado en acciones de mejora.									
Las incidencias que se han desarrollado han mejorado el funcionamiento del Centro.										
PUNTOS FUERTES										

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.5.3 Mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3

Proceso de información pública

El objeto del proceso es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

1. Información básica y específica de los procesos (por ejemplo, en el proceso de programación docente (OE4) la información que se genera propia del proceso son las guías docentes de las asignaturas), la cual se publica mediante el proceso SG3.- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Dentro de la información básica se incluye:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre lo objetivos de la titulación
- Información sobre el perfil de ingreso y egreso
- Información sobre las diferentes asignaturas, incluyendo las guías docentes
- Información sobre los programas de orientación a los/las estudiantes
- Información sobre los programas de captación
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre las prácticas externas
- Información sobre los programas de orientación profesional
- Información sobre los recursos materiales y servicios
- Información sobre los recursos humanos

- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del centro.

2. Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del centro.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD				
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de información pública es eficaz y adecuado • Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma • La difusión de la información es adecuada • La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés 	EVIDENCIAS		
		E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro.		
		E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información.		
		E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.		
	Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		GRADO	MÁSTER	DOCTORADO
	Encuesta previa a los estudios	QG-ESTUD-01	QM-ESTUD-01	
Encuesta a los/las estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-01	QD-ESTUD-01	
Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01	
COMENTARIOS:				

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD

VALORACIÓN						A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado										
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma										
La difusión de la información es adecuada										
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés										
PUNTOS FUERTES										
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA			IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE	

9.5.4 Criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título

En el *Manual de Procedimientos* se ha incluido un proceso que tiene por objeto establecer los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título, temporal o definitivamente, y el modo por el cual el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los/las estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un desarrollo efectivo de las mismas para cursar todas y cada una de las materias.

SG5

Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título

Los criterios que pueden conducir a una extinción de un título son los siguientes:

1. Política estratégica de la Universidad: que comporte una revisión del catálogo de títulos que la Universitat oferta en función del desarrollo de su plan estratégico para un periodo dado. En este sentido, serán tenidos en cuenta, a partir de la valoración estratégica efectuada, aspectos como:
 - Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa
 - Cambios estructurales en la demanda social de formación superior que producen un desplazamiento sustancial de objetivos.
 - Escaso número en la demanda de matrícula nueva
 - Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título
2. Como consecuencia de cambios producidos en la legislación estatal o autonómica aplicable.
3. En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.

De conformidad con el artículo 27 del RD 1393/2007, la acreditación de los títulos se mantendrá cuando obtenga un informe de acreditación positivo. En caso de informe negativo, se comunicará a la universidad y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas

puedan ser subsanadas. De no serlo así, el título causará baja en RUCT y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, estableciéndose la resolución correspondiente las garantías necesarias para los/las estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

En el caso de extinción de un título, las medidas a adoptar serán las siguientes:

- No admitir matriculas de nuevo ingreso en el título
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia
- La implementación, en su caso, de acciones tutoriales y de orientación específicas para los/las estudiantes
- El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la Universitat de València.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de implantación de la titulación:

2010/2011

10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del título de Máster se realizará en el Curso 2010-2011

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

La Comisión Académica del Máster aprobará la tabla de equivalencias que aparece a continuación, entre las asignaturas de los títulos existente en la actualidad y las futuras del nuevo Máster, que permitan a todos los alumnos que así lo deseen adaptarse al nuevo Máster. La tabla propuesta propone adaptar asignaturas o grupos de asignaturas por módulos. Caso de no disponer de un grupo completo de asignaturas del plan a extinguir, el/la estudiante podrán adaptar las asignaturas aprobadas por asignaturas del módulo, una vez estas hayan sido definidas por la Comisión Académica del Máster.

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
Los/las estudiantes que hayan superado las materias...	Podrán convalidarlas por...
Materias del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia (ediciones 2007/08, 2008/09 y 2009/2010)	Módulos del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia (ediciones 2010/2011 y siguientes)
Estado de salud, autonomía y dependencia (1 ECTS) Sociodemográfica de la dependencia (1 ECTS) Bases legales de la dependencia (2 ECTS) Bioética y dependencia (1 ECTS) Recursos de atención y estudios de la dependencia (1 ECTS) Políticas sociales de atención a la dependencia (1 ECTS) Comportamiento y sus causas (2 ECTS) Diseños de instrucción (1 ECTS) Interacción social y comunicación (2 ECTS) Intervención psicosocial (1 ECTS) Psicología social de los grupos (2 ECTS) Psicología social de la inadaptación (2 ECTS)	Módulo de Psicología, Autonomía y Dependencia (10 ECTS)
Diseño y evaluación de proyectos (2 ECTS) Evaluación cualitativa (1 ECTS) Valoración de la Dependencia (1 ECTS)	Módulo de Evaluación de la Dependencia (10 ECTS)
Metodología de valoración de la persona dependiente y prevención de la dependencia (1 ECTS) Atención a la persona dependiente (1 ECTS) Epidemiología (1 ECTS) Participación Comunitaria (1 ECTS) Cuidados paliativos (3 ECTS)	Módulo de Cuidados de Salud a las personas en situación de dependencia (10 ECTS)
Tic aplicadas a la gestión e intervención (2 ECTS) Sistemas de evaluación de la calidad asistencial (2 ECTS) Psicología social de los grupos (2 ECTS)	Módulo de Gestión de Centros (10 ECTS)
Las tecnologías y la potenciación de la independencia (2 ECTS) Ayudas Técnicas actividades vida diaria (2 ECTS) Sistemas de comunicación aumentativa y/o alternativa (2 ECTS) Sistemas de entrenamiento y aprendizaje asistido (1 ECTS) Sistemas de acceso al ordenador (1 ECTS) Diseño de entornos físicos accesibles e inteligentes (1 ECTS)	Módulo de Diseño para Todos y Entornos Accesibles (8 ECTS)

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia, en sus ediciones 2007/08, 2008/09 y 2009/10 .

ANNEXOS

ANEXO I

(Convenios con las Consellerías de Bienestar Social y Sanidad, de la Generalitat Valenciana)

ANEXO II

(Cartas de apoyo externo)

ANEXO III

(Tasas de graduación, eficiencia y abandono)

ANEXO III

TAXA ABANDÓ

CODI CENTRE	NOM CENTRE	CODI TITULACIÓ	NOM TITULACIÓ	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
9	Facultat de Medicina i Odontologia	28	LLIC. MEDICINA		10,40%	8,06%	10,36%
9	Facultat de Medicina i Odontologia	460	LLIC. ODONTOLOGIA	14,29%	11,48%	6,58%	1,35%
14	EU d'Infermeria i Podologia	27	DIP. INFERMERIA	7,22%	5,68%	6,08%	6,04%
14	EU d'Infermeria i Podologia	461	DIP. PODOLOGIA		26,09%	7,84%	26,00%
21	Facultat de Psicologia	424	LLIC. PSICOLOGIA	23,45%	26,26%	24,81%	28,98%
21	Facultat de Psicologia	425	DIP. LOGOPÈDIA	21,74%	14,49%	13,24%	17,46%
23	EU de Fisioteràpia	39	DIP. FISIOTERÀPIA	2,70%	10,74%	6,54%	12,74%
31	Facultat de Ciències Socials	38	DIP. TREBALL SOCIAL	15,44%	16,85%	19,34%	20,25%
31	Facultat de Ciències Socials	46	LLIC. SOCIOLOGIA		70,45%	53,92%	56,12%
31	Facultat de Ciències Socials	217	LLIC. CIÈNCIES DEL TREBALL	20,26%	28,29%	24,40%	36,54%
31	Facultat de Ciències Socials	426	DIP. RELACIONS LABORALS	26,40%	21,70%	21,03%	25,87%

TAXA GRADUACIÓ

CODI CENTRE	NOM CENTRE	CODI TITULACIÓ	NOM TITULACIÓ	2003/2004	2004/2005	2005/2006
9	Facultat de Medicina i Odontologia	28	LLIC. MEDICINA		78,80%	83,06%
9	Facultat de Medicina i Odontologia	460	LLIC. ODONTOLOGIA	82,54%	80,33%	82,89%
14	EU d'Infermeria i Podologia	27	DIP. INFERMERIA	85,56%	84,09%	76,24%
14	EU d'Infermeria i Podologia	461	DIP. PODOLOGIA		58,70%	72,55%
21	Facultat de Psicologia	424	LLIC. PSICOLOGIA	50,58%	55,94%	55,19%
21	Facultat de Psicologia	425	DIP. LOGOPÈDIA	68,12%	75,36%	77,94%
23	EU de Fisioteràpia	39	DIP. FISIOTERÀPIA	89,86%	83,22%	83,01%
31	Facultat de Ciències Socials	38	DIP. TREBALL SOCIAL	56,04%	61,29%	58,02%
31	Facultat de Ciències Socials	46	LLIC. SOCIOLOGIA		25,00%	18,63%
31	Facultat de Ciències Socials	217	LLIC. CIÈNCIES DEL TREBALL	43,79%	36,59%	33,97%
31	Facultat de Ciències Socials	426	DIP. RELACIONS LABORALS	30,59%	32,34%	32,27%

TAXA EFICIÈNCIA

CODI CENTRE	NOM CENTRE	CODI TITULACIÓ	NOM TITULACIÓ	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007
9	Facultat de Medicina i Odontologia	28	LLIC. MEDICINA	80,68%	81,21%	82,20%	81,61%
9	Facultat de Medicina i Odontologia	460	LLIC. ODONTOLOGIA	87,76%	95,81%	95,44%	94,44%
14	EU d'Infermeria i Podologia	27	DIP. INFERMERIA	87,87%	89,73%	86,87%	88,70%
14	EU d'Infermeria i Podologia	461	DIP. PODOLOGIA		94,52%	92,10%	89,20%
21	Facultat de Psicologia	424	LLIC. PSICOLOGIA	80,77%	79,99%	80,60%	79,93%
21	Facultat de Psicologia	425	DIP. LOGOPÈDIA	89,30%	91,92%	89,39%	87,03%
23	EU de Fisioteràpia	39	DIP. FISIOTERÀPIA	91,16%	92,81%	92,80%	89,61%
31	Facultat de Ciències Socials	38	DIP. TREBALL SOCIAL	82,75%	82,99%	84,43%	83,38%
31	Facultat de Ciències Socials	46	LLIC. SOCIOLOGIA		84,39%	87,63%	84,36%
31	Facultat de Ciències Socials	217	LLIC. CIÈNCIES DEL TREBALL	85,28%	84,95%	80,05%	84,93%
31	Facultat de Ciències Socials	426	DIP. RELACIONS LABORALS	70,61%	72,08%	70,53%	70,52%

ANEXO IV

(Cartas de los departamentos implicados en el Máster)

